

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La pericia contable en contrataciones del estado en el ejercicio de los peritos  
en la Corte Superior de Justicia Pasco, período 2022**

**Para optar el título profesional de:**

**Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Jesus Elias LOPEZ RIMARI**

**Bach. Jeffrin Jesus ROMERO GALARZA**

**Asesor:**

**Dr. Mateo LEANDRO FLORES**

**Cerro de Pasco – Perú – 2024**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**La pericia contable en contrataciones del estado en el ejercicio de los peritos  
en la Corte Superior de Justicia Pasco, período 2022**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

**Dr. Julián Cipriano ROJAS GALLUFFI  
PRESIDENTE**

---

**Dr. Nicéforo VENTURA GONZALES  
MIEMBRO**

---

**Mg. Abraham BONILLA MIGO  
MIEMBRO**



**Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Contables**  
**Unidad de Investigación**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**INFORME DE ORIGINALIDAD N° 077-2025**

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha realizado el análisis con exclusiones en el Software Turnitin Originality, que a continuación se detalla:

**Presentado por:**

Jesus Elias LOPEZ RIMARI y Jeffrin Jesus ROMERO GALARZA

**Escuela de Formación Profesional**

Contabilidad

**Tipo de trabajo:**

Tesis

**Título del trabajo**

La pericia contable en contrataciones del estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco, periodo 2022

**Asesor:**

Dr. Mateo LEANDRO FLORES

**Índice de Similitud: 27%**

**Calificativo**

**APROBADO**

**Nota:** Por oficio, se ha realizado la corrección del informe de originalidad anterior, considerando en este informe actual al Dr. Mateo LEANDRO FLORES como asesor de tesis; dicha corrección se ha realizado en mérito al PROVEIDO 000322-2025-UNDAC/DFCEC, por lo tanto, el presente informe de originalidad sustituye al informe de originalidad N° 016-2024 de fecha 15 de febrero de 2024.

Cerro de Pasco, 26 de diciembre del 2025



Firmado digitalmente por BERNALDO FAUSTINO Carlos David FAU  
20184005646 sub  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.12.2025 12:28:54 -05:00

Dr. Carlos D. BERNALDO FAUSTINO  
Director de la Unidad de Investigación-FACEC

## **DEDICATORIA**

Hoy, quiero dedicarles mi éxito y mis logros a ustedes. Cada meta alcanzada, cada sueño cumplido, es un reflejo de su amor y guía. No hay palabras suficientes para expresar lo agradecido que estoy por tenerlos como mis padres

Gracias por ser mi guía en este camino, por orientarme y ayudarme a superar los retos y obstáculos que se presentaron en el camino. Tu experiencia y conocimiento han sido fundamentales en mi crecimiento y desarrollo profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mi familia y a la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de nuestra alma máter, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

A mi familia, gracias por su constante apoyo y por estar siempre a mi lado en cada paso que doy. Han sido mi motivación y mi soporte incondicional a lo largo de toda mi vida académica. Su amor, dedicación y sacrificio han sido fundamentales para que hoy pueda estar aquí, a punto de graduarme como contador profesional.

A la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de nuestra universidad, quiero agradecerles por la excelente formación académica que me han brindado. Gracias a su compromiso con la calidad educativa y al profesionalismo de sus docentes, he adquirido los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar los retos y las demandas del campo contable.

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión ha sido mi segunda casa durante estos años de estudio y formación. Agradezco a todas las autoridades, docentes y personal administrativo por su labor incansable en la formación de profesionales íntegros y competentes.

No puedo dejar de mencionar a mis compañeros de estudio, quienes han sido parte fundamental de mi crecimiento académico y personal. Agradezco por su amistad, su colaboración y por todos los momentos compartidos. Juntos hemos enfrentado desafíos, superado obstáculos y alcanzados logros importantes.

## RESUMEN

El trabajo de investigación denominado "La pericia contable en contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022". El presente trabajo de investigación se propone analizar y comprender la labor de los peritos contables en el ámbito de las contrataciones del Estado durante el ejercicio 2022 en la Corte Superior de Justicia de Pasco. El objetivo de la presente investigación fue determinar cómo se relaciona la pericia contable en las contrataciones del Estado. Se utilizó el enfoque cuantitativo, el tipo de investigación fue aplicada, el nivel de investigación fue el correlacional, el método analítico, el diseño no experimental de tipo transversal, la población fue 45 Peritos y el muestreo no probabilístico fue 12 Peritos, la técnica aplicada fue la encuesta y su instrumento el cuestionario datos de fuente primaria, la validez de contenido fue por la técnica de juicio de expertos, la confiabilidad por el estadístico alpha de cronbach, la técnica de procesamiento de datos mediante el SPSS versión 25, el análisis de datos mediante el análisis inferencial, el tratamiento estadístico mediante la prueba no paramétrica Chi cuadrado de Pearson y concluyendo con la orientación ética en el buen uso y confidencialidad de las fuentes de información.

El trabajo de investigación presenta los resultados obtenidos a través de los diferentes procedimientos de análisis e interpretación, complementados con la verificación y validación de la hipótesis general planteada de la existencia relacional entre la pericia contable y el proceso de contrataciones con el Estado. Se concluye que en el contexto de las contrataciones del Estado en el ejercicio fiscal del 2022, la pericia contable emerge como un elemento crucial en el sistema de administración de justicia, particularmente en la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Pasco.

**Palabras clave:** Pericia contable, contrataciones del Estado.

## **ABSTRACT**

The research work called "Accounting expertise in State procurement in the exercise of experts in the Superior Court of Justice Pasco period 2022." This research work aims to analyze and understand the work of accounting experts in the field of State contracting during the 2022 financial year in the Superior Court of Justice of Pasco. The objective of this research was to determine how accounting expertise is related to State contracting. The quantitative approach was used, the type of research was applied, the level of research was correlational, the analytical method, the non-experimental cross-sectional design, the population was 45 Experts and the non-probabilistic sampling was 12 Experts, the technique applied The survey and its instrument were the questionnaire, data from primary source, the content validity was by the expert judgment technique, the reliability by the Cronbach's alpha statistic, the data processing technique using SPSS version 25, the analysis of data through inferential analysis, statistical treatment through the non-parametric Pearson Chi square test and concluding with ethical guidance in the proper use and confidentiality of information sources.

The research work presents the results obtained through the different analysis and interpretation procedures, complemented with the verification and validation of the general hypothesis proposed of the relational existence between accounting expertise and the contracting process with the State. It is concluded that in the context of State contracting in the fiscal year 2022, accounting expertise emerges as a crucial element in the justice administration system, particularly in the jurisdiction of the Superior Court of Justice of Pasco.

**Keywords:** Accounting expertise, State contracting.

## INTRODUCCIÓN

Las contrataciones públicas constituyen un área de constante escrutinio y complejidad, donde la transparencia, legalidad y eficiencia son aspectos fundamentales para garantizar el buen uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La pericia contable, como disciplina especializada, juega un papel esencial en la evaluación de documentos financieros, identificación de irregularidades, determinación de responsabilidades y emisión de informes técnicos que sustenten decisiones judiciales en casos relacionados con contrataciones estatales. En este marco, la Corte Superior de Justicia de Pasco se convierte en un escenario primordial donde los peritos contables desempeñan un rol determinante para el esclarecimiento de controversias y la aplicación de la justicia en asuntos vinculados a contratos públicos.

Por lo tanto, tenemos el primer capítulo titulado problemas de investigación, en el que discutimos cosas como nombrar el problema y cómo llegó a ser, establecer límites para el estudio, llegar a una formulación amplia y restringida del problema y los objetivos, y establecer un ancho y estrecha meta, proporcionando una justificación para el estudio e identificando cualquier restricción potencial en el alcance del estudio.

En el capítulo segundo, marco teórico, se abordan los fundamentos del estudio, como es la pericia contable en contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia de Pasco periodo 2022, las definiciones básicas de los conceptos, la formulación de hipótesis generales y específicas, la identificación de variables relevantes y las definiciones operativas de esas variables.

Además, el tercer capítulo cubre la metodología y las técnicas de investigación, incluido el alcance, el tipo, la profundidad, la metodología, el diseño, la población y la muestra, las herramientas de recopilación de datos, la selección de herramientas, la

validación y la confiabilidad, los métodos de procesamiento y análisis de datos, el procesamiento estadístico y la orientación

Finalmente, la descripción, presentación, análisis, interpretación, prueba de hipótesis y discusión del trabajo de campo se desarrollan en el cuarto capítulo, titulado resultados y discusión. La sección final contiene los resultados y sugerencias.

Espero que lo que he aportado ayude a quienes trabajan en el campo del peritaje contable judicial para un mejor trabajo y sirva como punto de partida para otros estudios que beneficiarán tanto a estudiantes como a profesionales. Mi más profundo agradecimiento a los miembros del Jurado por utilizar su alto nivel de experiencia profesional para evaluar de manera justa el trabajo aquí presentado y emitir críticas constructivas de promover el campo de la contabilidad en nuestra profesión.

## **ÍNDICE**

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS

ÍNDICE DE FIGURAS

### **CAPÍTULO I**

#### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1.	Identificación y determinación del problema .....	1
1.2.	Delimitación de la investigación .....	2
1.3.	Formulación del problema.....	4
1.3.1.	Problema general .....	4
1.3.2.	Problemas específicos .....	4
1.4.	Formulación de objetivos .....	4
1.4.1.	Objetivo general .....	4
1.4.2.	Objetivos específicos.....	4
1.5.	Justificación de la investigación.....	5
1.6.	Limitaciones de la investigación .....	10

### **CAPÍTULO II**

#### **MARCO TEÓRICO**

2.1.	Antecedentes de estudio .....	11
------	-------------------------------	----

2.1.1.	Antecedentes internacionales .....	11
2.1.2.	Antecedentes nacionales.....	12
2.2.	Bases teóricas – científicas .....	16
2.2.1.	Pericias contables .....	16
2.2.2.	Antecedentes del Peritaje Contable Judicial.....	17
2.2.3.	Peritaje Contable Judicial .....	17
2.2.4.	Designación de peritos contables Judiciales.....	19
2.2.5.	Contratación con el Estado .....	20
2.2.6.	La administración de la corte superior de Pasco .....	23
2.3.	Definición de términos básicos .....	24
2.4.	Formulación de hipótesis.....	26
2.4.1.	Hipótesis general .....	26
2.4.2.	Hipótesis específicas .....	26
2.5.	Identificadores de variables .....	26
2.6.	Definición operacional de variables e indicadores .....	26

### **CAPÍTULO III**

#### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

3.1.	Tipo de investigación .....	29
3.2.	Nivel de investigación .....	29
3.3.	Métodos de investigación .....	29
3.4.	Diseño de investigación.....	29
3.5.	Población y muestra .....	30
3.5.1.	Población .....	30
3.5.2.	Muestra .....	30
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	30

3.7.	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	30
3.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	33
3.9.	Tratamiento estadístico.....	34
3.10.	Orientación ética, filosófica y epistémica .....	34

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	Descripción del trabajo de campo .....	35
4.2.	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	36
4.2.1.	Pericia contable .....	36
4.3.	Prueba de hipótesis .....	56
4.3.1.	Prueba de hipótesis específica 1 .....	58
4.3.2.	Prueba de hipótesis específica 2 .....	60
4.3.3.	Prueba de hipótesis específica 3 .....	62
4.4.	Discusión de resultados .....	64

### CONCLUSIONES

### RECOMENDACIONES

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### ANEXOS

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b> Contabilidad, auditoría y finanzas.....	37
<b>Cuadro 2</b> Principios contables y normativas fiscales .....	38
<b>Cuadro 3</b> Regulaciones aplicables en la jurisdicción .....	39
<b>Cuadro 4</b> Información financiera .....	40
<b>Cuadro 5</b> Patrones y anomalías .....	42
<b>Cuadro 6</b> Registros contables.....	43
<b>Cuadro 7</b> Investigaciones exhaustivas .....	44
<b>Cuadro 8</b> Pruebas documentales financieras.....	46
<b>Cuadro 9</b> Pruebas documentales contables .....	47
<b>Cuadro 10</b> Patrones y anomalías .....	48
<b>Cuadro 11</b> Registros contables.....	50
<b>Cuadro 12</b> Investigaciones exhaustivas .....	51
<b>Cuadro 13</b> Pruebas documentales financieras.....	52
<b>Cuadro 14</b> Pruebas documentales contables .....	54
<b>Cuadro 15</b> Publicidad de los procedimientos.....	55

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Gráfico 1</b> Contabilidad, auditoría y finanzas.....	37
<b>Gráfico 2</b> Principios contables y normativas fiscales .....	38
<b>Gráfico 3</b> Regulaciones aplicables en la jurisdicción .....	39
<b>Gráfico 4</b> Información financiera .....	41
<b>Gráfico 5</b> Patrones y anomalías .....	42
<b>Gráfico 6</b> Registros contables.....	43
<b>Gráfico 7</b> Investigaciones exhaustivas .....	45
<b>Gráfico 8</b> Pruebas documentales financieras.....	46
<b>Gráfico 9</b> Pruebas documentales contables .....	47
<b>Gráfico 10</b> Patrones y anomalías .....	49
<b>Gráfico 11</b> Registros contables.....	50
<b>Gráfico 12</b> Investigaciones exhaustivas .....	51
<b>Gráfico 13</b> Pruebas documentales financieras.....	53
<b>Gráfico 14</b> Pruebas documentales contables .....	54
<b>Gráfico 15</b> Publicidad de los procedimientos .....	55

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

La pericia contable en el ámbito de las contrataciones del Estado, específicamente en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022, enfrenta una serie de desafíos que afectan su eficacia y contribución a la administración de justicia. Entre los problemas identificados se destacan:

Complejidad de los procesos de contratación: El entorno de las contrataciones estatales se caracteriza por la complejidad de los procesos, normativas y documentación asociada. Esta complejidad puede generar obstáculos para los peritos contables al momento de realizar sus evaluaciones, identificar posibles irregularidades y presentar informes técnicos que respalden las decisiones judiciales.

Falta de especialización en contrataciones públicas: La pericia contable demanda un conocimiento profundo y actualizado de las normativas específicas que regulan las contrataciones públicas. La falta de especialización en este ámbito

puede limitar para interpretar la documentación relacionada con los contratos estatales, comprometiendo la calidad y precisión de sus informes periciales.

Demoras en los procedimientos judiciales: La demora en la emisión de informes periciales y en la resolución de casos vinculados a contrataciones estatales puede generar tensiones y afectar la percepción de justicia. Los plazos extendidos pueden deberse a la complejidad de las investigaciones contables, la carga de trabajo de los peritos y posibles carencias en los recursos disponibles.

Falta de coordinación interinstitucional: La colaboración entre entidades involucradas en los casos de contrataciones públicas, como organismos de control y entidades gubernamentales, puede no ser óptima. La falta de coordinación interinstitucional podría redundar en la falta de acceso a información relevante para los peritos contables, dificultando su labor y afectando la integridad de los procesos judiciales.

Desafíos éticos y de integridad: La pericia contable en contrataciones del Estado puede verse desafiada por situaciones éticas complejas, como presiones externas, conflictos de interés o falta de independencia. Estos desafíos pueden comprometer la imparcialidad de los informes periciales y la confianza en el sistema de justicia.

La identificación y comprensión de estos problemas constituye la base para el desarrollo de estrategias y recomendaciones que busquen mejorar la efectividad y eficiencia de la pericia contable en el contexto de las contrataciones estatales en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

Ante el problema planteado en la investigación, los delimitamos bajo los siguientes aspectos:

**Delimitación espacial.** Este estudio se realizó en la Corte Superior de Justicia Pasco.

**Delimitación temporal.** El presente trabajo de investigación abarca el periodo 2022.

**Delimitación social.** Comprendió a los Peritos.

**Delimitación conceptual.** En la gestión de documentos teóricos conceptuales, se incluyen los siguientes conceptos:

#### **Pericia contable**

La pericia contable se refiere a la capacidad de un profesional contable especializado, conocido como perito contable, para emitir opiniones técnicas y conclusiones basadas en su experiencia y conocimientos en contabilidad. Esta actividad se lleva a cabo en el marco de procedimientos judiciales, arbitrajes, o situaciones legales donde se requiere la evaluación de aspectos contables y financieros por parte de un experto.

#### **Contrataciones del Estado.**

Las contrataciones del estado se refieren a los procesos mediante los cuales una entidad gubernamental o entidad pública adquiere bienes, servicios, obras o realiza cualquier tipo de transacción contractual con terceros, ya sean personas naturales, jurídicas o incluso otras entidades gubernamentales. Estas transacciones se rigen por normativas específicas y están diseñadas para garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema general**

¿Cómo se relaciona la pericia contable y las contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2022?

#### **1.3.2. Problemas específicos**

¿Qué relación existe entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022?

¿De qué manera las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022?

¿Cuál es la relación que existe entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos den la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022?

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Determinar cómo se relaciona la pericia contable y las contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2022.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

Determinar qué relación existe entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

Determinar de qué manera las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

Determinar cuál es la relación que existe entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos den la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

### **1.5. Justificación de la investigación**

**Justificación teórica.** La justificación teórica busca establecer la importancia y relevancia del estudio, así como la necesidad de abordar el tema. Aquí se tiene algunos aspectos a considerar:

- Descripción del contexto general de la pericia contable y su relevancia en el sistema judicial.
- Identificación de la falta de investigaciones específicas sobre el ejercicio de peritos contables en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022.
- Destacar la importancia de la pericia contable en la administración de justicia.
- Resaltar la necesidad de comprender cómo los peritos contables influyen en las contrastaciones del estado en el contexto judicial de Pasco.
- Revisión breve de la literatura existente sobre pericia contable y contrastaciones del estado.
- Identificación de lagunas específicas en la literatura que justifiquen la necesidad de este estudio.
- Argumentar por qué el enfoque en la Corte Superior de Justicia de Pasco es crucial.

- Considerar factores socioeconómicos, políticos o legales que hacen que este estudio sea particularmente relevante para la región.
- Señalar desafíos específicos que enfrentan los peritos contables en Pasco al realizar contrastaciones del estado.
- Analizar cualquier problema sistémico o deficiencia que pueda afectar la calidad de la pericia contable en el periodo 2022.
- Explicar cómo la investigación propuesta puede contribuir al conocimiento existente.
- Destacar cómo los resultados podrían tener implicaciones prácticas para mejorar la eficiencia y calidad de la pericia contable en el sistema judicial de Pasco.
- Argumentar cómo los resultados de este estudio podrían ser utilizados para informar y mejorar las políticas judiciales o prácticas periciales en el ámbito local.

**Justificación metodológica.** La justificación metodológica del trabajo de investigación es crucial para explicar las decisiones que se han tomado en cuanto a la metodología que se utilizó, siendo estas:

- Descripción de la metodología seleccionada para llevar a cabo el estudio (por ejemplo, enfoque cuantitativo).
- Justificación de por qué esta metodología es la más adecuada para abordar la pregunta de investigación sobre la pericia contable en contrataciones del estado en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022.
- Vinculación entre la teoría y la metodología, explicando cómo la elección metodológica se alinea con los fundamentos teóricos del estudio.

- Ejemplos: Si te basas en teorías específicas sobre la pericia contable o las contrataciones del estado, señala cómo la metodología elegida facilitará la exploración de estos conceptos.
- Definición clara de la población objetivo (por ejemplo, peritos contables en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022).
- Justificación de por qué esta población es representativa y relevante para tu investigación.
- Descripción de cómo seleccionarás la muestra (muestreo aleatorio, estratificado, etc.) y por qué esa estrategia es adecuada.
- Descripción detallada de los instrumentos que utilizarás para recopilar datos (por ejemplo, cuestionarios, entrevistas, revisión de documentos).
- Justificación de por qué estos instrumentos son los más apropiados para obtener la información necesaria sobre la pericia contable en contrataciones del estado.
- Secuencia de pasos detallada sobre cómo se llevará a cabo la recolección de datos.
- Justificación de la secuencia y los métodos utilizados para garantizar la validez y confiabilidad de los datos.
- Descripción de los métodos analíticos que se empleó (análisis, cuantitativo, análisis de contenido, etc.).
- Justificación de por qué estos métodos son los más adecuados para abordar tus objetivos de investigación.
- Discusión de las consideraciones éticas en la investigación, como la confidencialidad de los datos y el consentimiento informado.

- Justificación de cualquier decisión ética particular en el diseño y la implementación de la investigación.
- Reconocimiento de posibles limitaciones en la metodología y discusión de cómo podrían afectar la validez interna y externa del estudio.
- La justificación metodológica es clara y persuasiva, mostrando por qué tu enfoque es el más adecuado para responder a tus preguntas de investigación sobre la pericia contable en contrataciones del estado en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022.

**Justificación práctica.** La justificación práctica del trabajo de investigación se centra en explicar cómo los resultados del estudio pueden tener un impacto directo en la práctica y la toma de decisiones en el ámbito de la pericia contable en contrataciones del estado en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022. Aquí se tiens una estructura básica y ejemplos:

- Destacar cómo los resultados de tu investigación pueden contribuir a mejorar la práctica de la pericia contable en el contexto de contrataciones del estado.

**Ejemplo:** "Este estudio proporcionará a los peritos contables herramientas y conocimientos que pueden aplicar directamente en sus tareas diarias al evaluar contrataciones del estado".

- Resaltar los problemas prácticos específicos que tu investigación busca abordar en el ejercicio de los peritos contables en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022.

**Ejemplo:** "La identificación de desafíos específicos en las contrastaciones del estado permitirá desarrollar estrategias prácticas para mejorar la eficiencia y precisión de los informes periciales".

- Explicar cómo los hallazgos de tu investigación pueden contribuir a la mejora de la efectividad en las contrataciones del estado a través de la aplicación de peritajes contables más sólidos.

**Ejemplo:** "Al comprender mejor el papel de los peritos, las entidades gubernamentales podrán tomar decisiones más informadas y promover procesos de contratación más transparentes y eficientes".

- Argumentar cómo los resultados de tu investigación pueden ser utilizados por los jueces y profesionales legales en la toma de decisiones judiciales.

**Ejemplo:** "Los informes periciales mejor fundamentados pueden ser herramientas valiosas para los jueces al evaluar casos relacionados con contrataciones del estado, asegurando decisiones más justas y basadas en evidencia sólida".

- Destacar cómo tu investigación puede contribuir a la eficiencia del sistema judicial al mejorar la calidad y la rapidez de las evaluaciones periciales.

**Ejemplo:** "La implementación de prácticas periciales más eficientes puede reducir la carga de trabajo en los tribunales y acelerar la resolución de casos relacionados con contrataciones públicas".

- Indicar cómo tus hallazgos pueden tener un impacto en el diseño o la modificación de políticas públicas relacionadas con contrataciones del estado.

**Ejemplo:** "Los resultados de este estudio podrían informar a los responsables de la formulación de políticas para mejorar los procesos de contratación y fortalecer los controles en beneficio de la sociedad".

- Enfatizar cómo tu investigación puede contribuir al desarrollo de buenas prácticas en la pericia contable aplicada a contrataciones gubernamentales.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

### **Factor externo**

La situación de emergencia sanitaria del COVID 19.

### **Factor interno**

- Asesor temático
- Corrector de textos originales.
- Falta de un centro de consultoría en estadísticas.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de estudio**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

**Soria (2016).** El presente estudio de tesis se centra en identificar oportunidades de mejora en el proceso pericial contable de oficio en el ámbito de la Justicia Laboral en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A través de entrevistas y evaluaciones, se han identificado varios aspectos que podrían mejorar tanto el proceso profesional como el desempeño de los contadores profesionales en este ámbito. Se destaca la experiencia y el conocimiento técnico de los expertos involucrados, así como la calidad de sus opiniones basadas en una sólida formación académica. En base a estas consideraciones, se proponen las siguientes recomendaciones: dar importancia a la formación en ciencias sociales en los puestos directivos, y realizar formación especializada en áreas de especialización.

**Lliguin (2016).** En su investigación titulada "La importancia de las evidencias de auditoría y las pruebas periciales en los casos judiciales",

presentada en la Universidad Técnica de Ambato, el autor llevó a cabo un estudio de enfoque cualitativo, de nivel exploratorio y descriptivo. La muestra consistió en jueces y auditores que actúan como peritos, seleccionándose 6 peritos civiles y penales. El autor llegó a la conclusión de que el informe pericial es considerado una prueba válida para los jueces, ya que este documento muestra las conclusiones del informe pericial contable, el cual se basa en información obtenida de fuentes materiales como documentos presentados en un orden y tiempo determinado.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

**Huamán, (2019).** En el estudio titulado "El uso de La Pericia Contable en los delitos de colusión y peculado en la Fiscalía Corporativa Anticorrupción del Callao 2015-2017", Huamán (2019) buscó determinar en qué medida se ha utilizado la pericia contable para acreditar los delitos de colusión y peculado en la fiscalía anticorrupción del Callao durante el período de 2015-2017. Se empleó un enfoque cuantitativo y la muestra estuvo constituida por 15 funcionarios judiciales de dicha fiscalía. Los resultados obtenidos a través de la investigación, revisión y análisis de los casos presentados indicaron que solo el 50% de los casos de delitos graves utilizó la pericia contable. Expertos, jueces y jueces de paz reconocieron la importancia de la pericia contable en los juicios, pero se observó que el nivel de planificación del uso de esta herramienta varió y tuvo un impacto en los resultados específicos relacionados con la acreditación de los delitos. La pericia contable se consideró una herramienta poderosa para probar la colusión y la malversación de fondos y se destacó su relevancia en la lucha contra la corrupción.

**Ircañaupa, (2019)**, El objetivo de esta tesis doctoral, titulada "Peritaje contable en casos de delitos contra la administración pública según profesionales del registro de peritos contables judiciales de la región Ayacucho y Apurímac, en el año 2019", es investigar las diferencias en las calificaciones contables en casos de delitos contra la administración pública, según los expertos del Registro Penal del Distrito de Ayacucho. Asimismo, pretende identificar las discrepancias en los niveles percibidos de pericia contable en casos de delitos contra el Estado en Apurímac.

La muestra consiste en 36 jueces contables de la misma área. Según los expertos de los registros regionales de auditoría de Ayacucho y Apurímac en 2019, se ha observado que no existe una divergencia significativa en el dominio de las matemáticas en delitos relacionados con el gobierno.

**Tafur, (2019)** El trabajo de investigación desarrollado en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI se titula "El peritaje contable judicial como medio de prueba y su incidencia en la administración de justicia del Poder Judicial de Ucayali - 2017". Este estudio se enfoca en analizar la efectividad de la contabilidad forense como prueba en el ámbito judicial y su impacto en la administración de justicia en la región de Ucayali.

Los resultados obtenidos muestran que la contabilidad forense no ha sido reconocida como un medio de prueba de manera generalizada, a menos que su uso afecte y contribuya a la resolución de casos judiciales. La mayoría de los encuestados se mostraron de acuerdo con las conclusiones del estudio. De un total de 540 datos analizados, el 36.67% estuvo totalmente de acuerdo, el 60.92% estuvo de acuerdo y solo un 2.41% difirió en relación a las preguntas del cuestionario.

**Alarcón, (2018).** Se llevó a cabo un estudio llamado "El papel del peritaje contable en la administración judicial de la Corte Suprema de Lima en 2016". Este estudio, parte de una tesis de grado realizada en la Universidad San Martín de Porras, tuvo como objetivo evaluar cómo el trabajo contable contribuye a la administración de justicia en la Corte Suprema de Lima, considerando los intereses sociales en la ciudad durante ese año. Se analizó el cumplimiento de los beneficios laborales establecidos por el Decreto 728 de la Legislatura, que incluyen salarios, tiempo libre remunerado, bonificaciones, salarios por antigüedad y dividendos. Los cálculos y los resultados obtenidos en este estudio influyen en la decisión final de los jueces de distrito, ya que su juicio es crucial para resolver disputas comerciales y generar confianza y certeza en las decisiones de los tribunales.

**Tarazona & Vara (2018).** "El título de la tesis es 'El papel del peritaje contable en los casos de peculado contra la administración pública en la fiscalía anticorrupción de Ancash Huaraz en 2017'. La investigación fue realizada como parte de una tesis de grado en la Universidad César Vallejo. El objetivo principal de este estudio fue desarrollar un enfoque cualitativo para el diseño de una investigación explicativa, utilizando un estudio de caso temporal y transversal. Se estableció que la Fiscalía Anticorrupción en Ancash Huaraz estaba enfrentando casos de malversación de fondos en 2017. De acuerdo con los hallazgos del estudio, se encontró que la experiencia contable tenía una influencia significativa en los casos de malversación de fondos contra la administración pública según un informe elaborado por la Oficina de Administración Pública. La Fiscalía Anticorrupción reportó la verificación de ocho casos bajo los cuales se investigó a un contador".

El estudio realizado por Angélica Arroyo Morales aborda el enfoque doctrinario y factual del peritaje judicial contable en el Perú, con el objetivo de desarrollar y explicar los argumentos doctrinarios, jurídicos y factuales que sustentan esta práctica.

La investigación se basó en un compendio de 89 dictámenes e informes periciales emitidos por peritos contables, siguiendo las directrices judiciales en las áreas penal, civil y laboral. Estos documentos fueron proporcionados por peritos contables que asistieron a convenciones y congresos nacionales relacionados con la contabilidad y la pericia judicial.

Se llevó a cabo una investigación que consistió en organizar, desarrollar y explicar los argumentos doctrinales contables, jurídicos y factuales utilizados en el peritaje judicial contable en el Perú. Además, se identificaron y describieron los procesos, herramientas, técnicas, declaraciones verificables y procedimientos utilizados en esta práctica.

El estudio también concluyó que los argumentos doctrinales contables y legales, junto con la actividad del peritaje contable y sus respectivos procesos, instrumentos, técnicas, declaraciones verificables y procedimientos, son los elementos que definen su aspecto científico-técnico, tal como lo establece la normativa procesal para el peritaje judicial contable en el Perú.

Como resultado de la investigación, se proponen recomendaciones dirigidas a los comités especializados de peritos contables de los colegios de contadores públicos en el Perú, así como a los decanos y coordinadores académicos de las Facultades de Ciencias Contables del país y a los representantes del sistema judicial. Estas recomendaciones tienen como objetivo promover el desarrollo teórico y la armonización en el ejercicio de la función

pericial contable, así como mejorar la formación profesional de los futuros peritos contables y el desempeño del peritaje en los tribunales judiciales del país.

## **2.2. Bases teóricas – científicas**

### **2.2.1. Pericias contables**

**Pacheco (2013) afirma que:** El informe pericial es una actividad realizada por un contador público colegiado que está registrado como perito. Esta actividad implica el análisis de los datos proporcionados en un expediente judicial y otros registros para formar un criterio técnico especializado basado en los hechos, lo que ayuda a establecer una verdad procesal.

El informe pericial se presenta en forma de un informe especial o dictamen pericial. El informe especial es un documento escrito que contiene los argumentos expresados por el perito sobre las cuestiones que se le han encomendado examinar, con el objetivo de proporcionar al operador de justicia un criterio que le ayude a entender la verdad. El dictamen pericial, por otro lado, es la valoración que el perito expresa sobre las cuestiones que se le han encomendado evaluar a través de la ciencia técnica. Puede haber varios dictámenes dentro de un informe pericial, pero solo se presenta un informe que contiene todos los dictámenes.

Las partes del informe pericial deben ser concretas, lacónicas y objetivas para que puedan ser comprendidas por el juez. La presentación del dictamen pericial es crucial, y debe estar bien construida y fundamentada para que sea relevante.

El examen pericial implica la valoración de los elementos clave y caracteres presentes en el expediente judicial, utilizando los conocimientos y técnicas de la contabilidad. El perito recoge fuentes de datos y elementos

indicativos para la pericia, con el fin de que el operador de justicia pueda verificarlos.

### **2.2.2. Antecedentes del Peritaje Contable Judicial**

Para comprender la esencia del peritaje contable, es necesario abordar el concepto de realidad, que se define como "lo dado" y "lo existente", incluyendo todo lo con lo que el ser humano se relaciona. La realidad se compone de hechos, fenómenos, circunstancias y aspectos diversos y cambiantes, con los cuales el ser humano interactúa.

Esta realidad presenta características como ser dinámica, holística, compleja, con componentes heterogéneos pero interrelacionados y en constante crecimiento. A través de la actividad humana, el ser humano se relaciona con lo que no es él, en una práctica social que se desarrolla tanto en las relaciones humanas como en la relación con la naturaleza. El trabajo constituye el vínculo principal del ser humano con la naturaleza y con otros seres humanos, mientras que el modo de conocer implica la comprensión y percepción de la realidad a partir de experiencias y conocimientos. Por último, el modo de ser se refiere a las relaciones del ser humano con la realidad, que son dinámicas debido a la naturaleza cambiante de la realidad.

En el siglo XXI, el entorno económico y social del peritaje contable se caracteriza por la globalización, la internacionalización de la economía y la crisis financiera.

### **2.2.3. Peritaje Contable Judicial**

Campos (2012) señala que el perito contable judicial emite su propia opinión en los informes periciales, los cuales informan al juez sobre los resultados obtenidos durante la revisión del examen pericial para esclarecer hechos.

Según Aguilar (2010), el peritaje se refiere a cualquier trabajo realizado por personas con formación y práctica especializada, respaldado por certificados que respalden sus conocimientos y habilidades para los procesos judiciales. Los informes periciales desempeñan un papel importante en los procesos penales.

Zarate (2013) argumenta que el peritaje contable proporciona información veraz para identificar actos ilícitos y es utilizada por el juez como guía para tomar decisiones correctas.

En el peritaje contable se realizan tareas como la recopilación de evidencia contable, investigaciones sobre presunto fraude y análisis de documentos financieros.

Los procedimientos contables utilizados en el peritaje son secuencias de pasos e instrucciones para verificar el registro de transacciones u operaciones involucradas en la pericia. Estos procedimientos abarcan áreas como recepción de inventarios, ventas de productos, fabricación de productos, registro de estimaciones y destrucción de inventarios.

En el peritaje contable, se enfocan en determinar los ingresos y egresos de efectivos y equivalentes de efectivo provenientes de actividades de operación, inversión y financiamiento.

El peritaje contable requiere un encargo judicial previo y debe basarse en hechos técnicos, artísticos o científicos. Además, el perito expone lo que conoce mediante observación y deducción de los hechos, sin pretender efectos jurídicos.

El peritaje es un concepto técnico, artístico o científico sobre la existencia, características y valoración del hecho, y no solo un relato de las observaciones o percepciones del perito. También se considera un medio de prueba para que el juez conozca y verifique el hecho.

#### **2.2.4. Designación de peritos contables Judiciales**

Un perito judicial es una persona con conocimientos científicos y técnicos en un campo específico, que es convocado por un juez para aclarar hechos relevantes en un caso judicial. Su papel es explicar y proporcionar información especializada para ayudar a descubrir la verdad y garantizar una adecuada administración de justicia.

En el Código Procesal Penal, se establece que los peritos pueden ser especialistas contratados por el Estado o designados de acuerdo a las normas de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En casos de pericias contables, la elección del perito puede recaer en el juez competente, el fiscal o el juez de investigación preparatoria, quienes pueden seleccionar al perito a través de registros específicos. En situaciones de alta complejidad o que requieran conocimientos en diferentes disciplinas, se puede designar a más de un perito. Además, se puede solicitar la realización de un peritaje cuando se necesite conocimiento especializado para comprender y explicar un hecho en el proceso penal.

El Código también establece que, en general, las operaciones periciales deben esperar la designación del perito de parte, a menos que sean sumamente urgentes o extremadamente simples.

El perito de parte es contratado directamente por las partes involucradas en el caso y puede presenciar las operaciones periciales, hacer observaciones y dejar constancias según su experiencia y conocimiento técnico.

#### **Registro de peritos contables judiciales**

El Registro de los Peritos contables judiciales de cada Distrito Judicial es responsable de gestionar toda la información relacionada con los expertos calificados para llevar a cabo peritajes dentro del sistema judicial. Cuando un juez

encuentra dificultades técnicas o dudas durante un proceso judicial, emite una Resolución que solicita la realización de un peritaje correspondiente, especificando claramente los puntos que deben ser abordados en el Dictamen Pericial, la profesión u oficio del perito encargado y el hecho en disputa.

### **Informe Pericial**

El Informe pericial es utilizado por el Juez como medio de prueba para conocer hechos que requieren una preparación especial. Según el Código Procesal Civil, los medios probatorios típicos son: la declaración de parte, la declaración de testigos, los documentos y la pericia, y la inspección judicial.

La declaración de prueba, también conocida como prueba confesional, consiste en la declaración de una de las partes procesales reconociendo un hecho perjudicial para ella. Los testigos son personas idóneas que presenciaron directamente los hechos en cuestión. Los documentos sirven para corroborar ciertas circunstancias y se dividen en públicos y privados.

La pericia es la apreciación especializada realizada por un experto y se expresa a través de un dictamen pericial. La inspección judicial, también llamado reconocimiento judicial, implica que el juez se enfrenta directamente a la verdad a través de sus sentidos.

#### **2.2.5. Contratación con el Estado**

En Perú, la contratación pública está regulada por la Ley N° 30225, conocida como la Ley de Contratación Pública, junto con sus normativas y modificaciones. Esta ley tiene como objetivo maximizar el valor de los recursos públicos invertidos y mejorar el rendimiento a través de una gestión basada en resultados en la contratación de bienes, servicios y obras. Se busca garantizar que estas contrataciones se realicen a tiempo y en buenas condiciones, al mejor precio

y calidad, cumpliendo así con los objetivos gubernamentales y beneficiando a los residentes del país. Estos principios se derivan de los conceptos establecidos en esta ley.

La Ley de Contrataciones tiene como finalidad optimizar el valor monetario de los recursos públicos, considerando aspectos como el precio, rendimiento y vida útil de los bienes y servicios contratados, así como las condiciones comerciales, tiempo de respuesta a fallas, fletes y gastos de mantenimiento, entre otros. Además, se otorga prioridad a la calidad sobre la formalidad en la contratación de productos, servicios, consultorías y obras, lo que brinda mayor flexibilidad al operador logístico.

El sistema nacional de contratación pública en Perú se basa en garantizar el acceso libre de los proveedores a proveer bienes y servicios al Estado, con el objetivo de promover la competencia en el mercado y satisfacer las demandas de la administración a un precio, calidad y oportunidad óptimos. Por lo tanto, los procesos contractuales deben encontrar un equilibrio adecuado entre la libertad de los proveedores, la competencia, la eficacia de la contratación, la transparencia, la rapidez, la oportunidad y la legalidad. En teoría, cuando el proceso de contratación es más lento, se promueve una mayor participación de los licitadores; sacrificar velocidad puede llevar a una mejor competencia, y a mayor transparencia, menos obstáculos.

### **Proceso de Contratación**

El proceso de contratación sigue un procedimiento que involucra etapas como la planificación, acciones preparatorias, modalidades de contratación y la ejecución del contrato. Además, se deben considerar elementos como el Plan Anual de Contrataciones, los sistemas de contratación, los órganos de

contratación y los documentos relacionados. Asimismo, se requiere de procedimientos de selección que aborden aspectos como los contratos, garantías, incumplimiento del contrato, resolución del contrato, modificación del contrato, cumplimiento de la prestación, anticipos y pagos.

Diversas técnicas de contratación están contempladas en la Ley de Contratación Pública, como la licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica y contratación directa, siempre y cuando se cumplan los principios de la contratación pública y los compromisos internacionales.

### **Procedimiento de Selección**

El procedimiento de selección es una forma de contratación utilizada por las entidades estatales para contratar servicios y obras a través de diversos métodos, como licitación pública, concurso público y contratación directa, entre otros. Estos procedimientos deben cumplir con los principios de contratación y los acuerdos internacionales que incluyan disposiciones al respecto.

El TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la contratación estatal se basa en principios como la libertad de concurrencia, que garantiza la participación de proveedores sin restricciones; la igualdad de trato, que prohíbe la discriminación y privilegios; la transparencia, que asegura información clara y equitativa; la publicidad, que promueve la competencia abierta; la competencia, que busca la selección de la mejor propuesta; la eficacia y eficiencia, que prioriza los objetivos de la entidad; y la integridad, que exige honestidad y denuncia de prácticas ilícitas.

El OSCE destaca las diferencias y similitudes entre los procesos de Adjudicación Simplificada, Adjudicación Selectiva Directa y Adjudicación

Pública Directa, resaltando la importancia de comprender estas distinciones para su correcta aplicación.

#### **2.2.6. La administración de la corte superior de Pasco**

La Sociedad tiene como objetivo administrar el poder judicial a través de los órganos judiciales, respetando la Constitución y la ley, y asegurando la seguridad y protección del poder judicial. También busca promover el estado de derecho y contribuir al desarrollo social y nacional. Para lograr esto, es necesario contar con magistrados respetados, imparciales, competentes, éticos y justos, que estén actualizados en su conocimiento jurídico, así como con sistemas e infraestructuras de tecnología de última generación. Además, es importante proporcionar a los jueces personal de apoyo capacitado y enfocado en brindar un servicio de calidad. La incorporación de la tecnología en las operaciones de la organización debe ser planificada de manera estratégica, en línea con los objetivos corporativos y con el fin de brindar un soporte efectivo.

#### **Funciones**

De acuerdo con el artículo 94 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Plena de la Corte Superior tiene diversas atribuciones. Estas incluyen presentar propuestas de ley a la Corte Suprema, designar al Vocal Jefe de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura, informar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial sobre deficiencias en el funcionamiento del Consejo Ejecutivo Distrital, nombrar y destituir al Síndico Departamental de Quiebras, y tomar la última decisión respecto a las medidas disciplinarias impuestas por los Jueces Especializados o Mixtos, y en algunos casos por los Jueces de Paz Letrados, a los funcionarios y Auxiliares de justicia en cumplimiento de la ley y el reglamento correspondiente.

## Atribuciones

Según el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el presidente de la Corte Superior tiene varias responsabilidades y funciones. Estas incluyen representar al poder judicial en su distrito judicial, presidir las reuniones del Consejo Ejecutivo y dirigir la implementación de la política judicial en su distrito. Además, el presidente debe garantizar la pronta administración de justicia y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados. También tiene la tarea de ejecutar acuerdo con la especialización. El presidente también coordina y supervisa las labores del consejo ejecutivo y tiene la facultad de designar a los integrantes de las Salas Especializadas, siempre respetando la especialidad de cada magistrado.

### 2.3. Definición de términos básicos

**Informe pericial.** Se puede definir como un documento técnico que tiene como objetivo principal presentar los resultados de un examen o análisis realizado por un experto, en el marco de un proceso judicial o administrativo.

**Magistrado.** Es una autoridad judicial que tiene el poder de impartir justicia y tomar decisiones en nombre del Estado. Los magistrados suelen desempeñarse en los tribunales de justicia y su función principal es aplicar las leyes y resolver conflictos legales.

**Pericia contable.** Según el autor Miguel Ángel Olvera Zepeda, la pericia contable se define como "la habilidad, conocimientos y experiencia adquiridos por un contador público para realizar una evaluación objetiva, imparcial y profesional de situaciones o problemas contables, financieros o económicos con el fin de emitir un informe técnico o dictaminar sobre los mismos" (Olvera Zepeda, 2015).

**Peritaje.** Según el autor José Manuel Robledo Fernández, el peritaje es el proceso mediante el cual se realiza una investigación técnica o científica con el objetivo de obtener conclusiones o dictámenes acerca de un hecho o evento específico. Esta investigación puede estar relacionada con aspectos legales, técnicos, forenses, financieros, entre otros. El peritaje implica la aplicación de conocimientos especializados por parte del perito, quien debe contar con experiencia y formación en el área específica en la que se requiere su intervención.

**Peritos.** Según el autor Francisco J. Suárez Mas, un perito es un individuo con conocimientos especializados en una determinada área o disciplina, que tiene la capacidad de ofrecer opiniones y conclusiones basadas en su experiencia y formación profesional.

**Pericia.** Según el autor José A. González, la pericia puede ser definida como la capacidad de una persona para desempeñarse eficazmente en una determinada área de conocimiento o actividad, demostrando habilidades y conocimientos técnicos superiores a los de la mayoría de las personas en dicha área.

**Peritaje.** Según el autor Pablo Lledo, el peritaje se define como un conjunto de técnicas y procedimientos utilizados por expertos en un determinado campo para recolectar, analizar e interpretar evidencias y emitir un dictamen o informe técnico especializado que sirva de base para resolver un conflicto judicial o extrajudicial.

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

Existe una relación entre la pericia contable y las contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2022.

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

Existe una relación entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

Existe una relación entre las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

Existe una relación entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos den la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

## **2.5. Identificadores de variables**

### **Primera variable**

Pericia contable.

### **Segunda variable**

Contrataciones del Estado.

## **2.6. Definición operacional de variables e indicadores**

### **Primera variable**

Pericia contable.

### **Dimensiones**

Conocimientos técnicos.

Habilidades analíticas.

Capacidad de investigación.

### **Indicadores**

**1 = Contabilidad, auditoría y finanzas.**

**2 = Principios contables y normativas fiscales.**

**3 = Regulaciones aplicables en su jurisdicción.**

**4 = Información financiera.**

**5 = Patrones y anomalías.**

**6 = Consistencia de los registros contables.**

**7 = Investigaciones exhaustivas.**

**8 = Pruebas documentales financieras.**

**9 = Pruebas documentales contables.**

### **Segunda variable.**

Contrataciones del Estado.

### **Dimensiones**

Marco normativo y legal.

Proceso de planificación y selección.

Transparencia y rendición de cuentas.

### **Indicadores**

**1 = Leyes, regulaciones y normativas.**

**2 = Normativas de contratación con el Estado.**

**3 = Procedimientos legales.**

**4 = Procesos de control.**

**5 = Criterios de selección.**

**6 = Términos de referencia.**

**7 = Confianza y rendición de cuentas.**

**8 = Divulgación de información.**

**9 = Publicidad de los procedimientos.**

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

De acuerdo con la naturaleza de la investigación, el problema y objetivos formulados, es una investigación aplicada.

#### **3.2. Nivel de investigación**

El presente trabajo de investigación es de nivel correlacional.

#### **3.3. Métodos de investigación**

Los métodos son procedimientos que se siguen en la ciencia para encontrar la verdad, enseñarla o demostrarla. Se utiliza el método analítico.

#### **3.4. Diseño de investigación**

El diseño de investigación que se utilizará es el diseño no experimental transversal, el cual no implica la manipulación de variables de manera deliberada. Este diseño se basa en la observación de fenómenos en su contexto natural para su posterior análisis.

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. Población**

La población estuvo conformada por 45 peritos judiciales de la Corte Superior de Justicia Pasco.

#### **3.5.2. Muestra**

Se utilizó la técnica del muestreo no probabilístico, específicamente el muestreo intencionado o de conveniencia. Según Molina (2012), esto implica seleccionar muestras de grupos que se consideran representativos de forma deliberada (p.62). En este caso, se seleccionaron 12 peritos contables judiciales de la Corte Superior de Pasco.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Según la afirmación de Sánchez & Reyes (2006), la recolección de datos se refiere a los métodos utilizados por el investigador para obtener información sobre un fenómeno de acuerdo con los objetivos del estudio (p149). En nuestro estudio, se emplearán las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos:

#### **Técnicas de investigación**

La encuesta.

#### **Instrumentos de investigación**

El cuestionario.

### **3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación**

#### **Validez de contenido**

Juicio de expertos.

### **Validez del instrumento de medición de pericia contable**

$$P \text{ promedio} = 0.002$$

$$P \text{ valor} < 0.05$$

La prueba binomial indica que el instrumento de medición es válido en su contenido porque existe concordancia significativa entre los expertos toda vez que el valor de  $p < 0.05$ .

### **Validez del instrumento Contrataciones con el Estado**

$$P \text{ promedio} = 0.001$$

$$P \text{ valor} < 0.05$$

La prueba binomial indica que el instrumento de medición es válido en su contenido porque existe concordancia significativa entre los expertos toda vez que el valor de  $p < 0.05$ .

### **Confiabilidad.**

Alpha de Cronbach.

### **Confiabilidad del instrumento de medición pericia contable**

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	12	100,0

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	
Cronbach	N de elementos
0,928	09

Tabla de valores de Cronbach

Coeficiente	Relación
0.00 a +/-0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

### Interpretación

Según los resultados del análisis de confiabilidad, el coeficiente es de 0.928 puntos, y de acuerdo con el rango de valores de Cronbach, se determina que el dispositivo medido tiene una coordinación interna muy alta.

### Confiabilidad del instrumento contrataciones con el Estado

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	12	100,0
	Excluidoa	0	,0
Total		12	100,0

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	Cronbach	N de elementos
	0,952	09

Tabla de valores de Cronbach

Coeficiente	Relación
0.00 a +/-0.20	Despreciable
0.20 a 0.40	Baja o ligera
0.40 a 0.60	Moderada
0.60 a 0.80	Marcada
0.80 a 1.00	Muy alta

### Interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de confiabilidad, se ha determinado que el coeficiente es de 0.952 puntos. Estos resultados nos indican que el instrumento de medición utilizado muestra una consistencia interna muy alta, según los rangos establecidos por Cronbach.

### 3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

- SPSS Versión 25.
- Análisis de datos.
- Análisis inferencial.

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Prueba de Chi cuadrada de Pearson.

### **3.10. Orientación ética, filosófica y epistémica**

El trabajo de investigación se realizará siguiendo rigurosamente las normas establecidas en las directrices de la Universidad Nacional de Daniel A. Carrión, específicamente en lo relacionado con el formato de los grados académicos y nombres. Además, se considerará el código de ética en cuanto al correcto uso de fuentes bibliográficas al momento de parafrasear la información.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

#### **4.1. Descripción del trabajo de campo**

Antes de proceder con la implementación de la técnica y herramienta de recopilación de datos, ejecuté los pasos necesarios para elaborar y validar el instrumento de recopilación, siguiendo los procedimientos requeridos para una investigación completa y objetiva que permita demostrar la hipótesis y alcanzar los objetivos de este estudio.

**Cuestionario.** Se aplicaron a los Peritos en ejercicio de la Corte superior de Justicia Pasco período 2022, a través de preguntas agrupadas lógicamente, garantizando la equidad del proveedor de información y los datos empíricos bajo investigación. En la encuesta actual.

Las tecnologías y equipos seleccionados en esta encuesta se seleccionaron en consideración del método de investigación utilizado en este trabajo.

## **4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados**

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “LA PERICIA CONTABLE EN CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE LOS PERITOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PASCO PERIODO 2022”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Determinar qué relación existe entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.
- Determinar de qué manera las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.
- Determinar cuál es la relación que existe entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos den la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

### **4.2.1. Pericia contable**

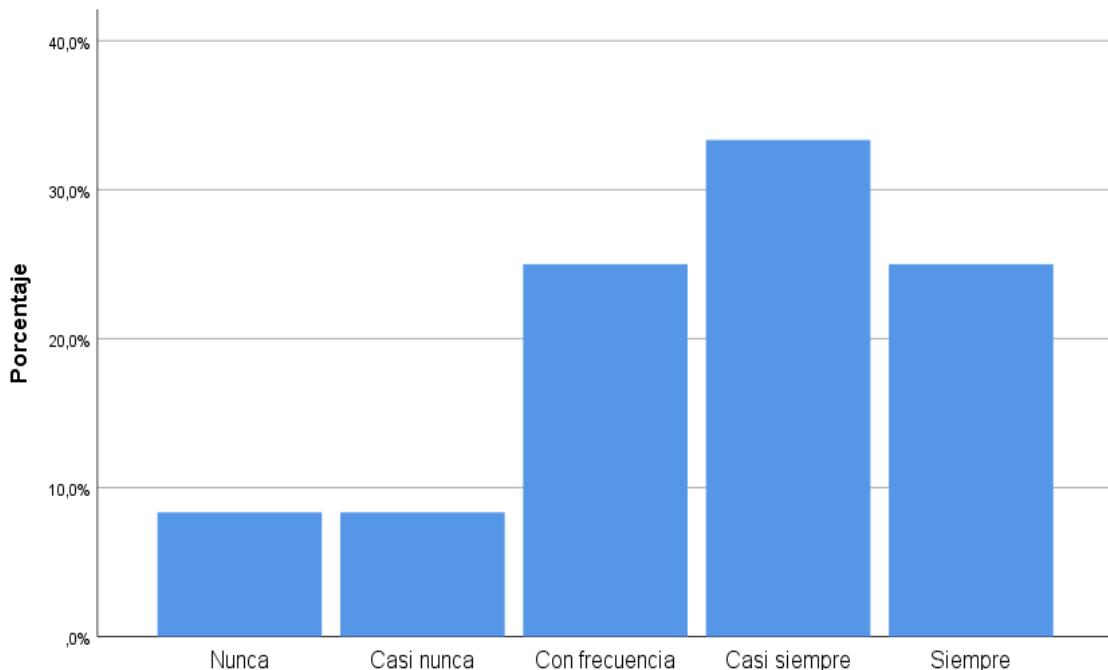
#### **Contabilidad, auditoría y finanzas**

A la pregunta ¿Contribuye el profundo conocimiento de la contabilidad, auditoría y finanzas en el conocimiento técnico?

**Cuadro 1** Contabilidad, auditoría y finanzas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
			válido	
Válido	Nunca	1	8,3	8,3
	Casi nunca	1	8,3	16,7
	Con frecuencia	3	25,0	41,7
	Casi siempre	4	33,3	75,0
	Siempre	3	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0

**Gráfico 1** Contabilidad, auditoría y finanzas



### Interpretación:

El trabajo de campo continuo hizo posible establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; el 25% indicó siempre, el 33% señalo en su mayoría casi siempre contribuye el profundo conocimiento de la contabilidad, auditoría y finanzas en el conocimiento técnico, el 25% indicó con frecuencia, el 08% indicó casi nunca, y el 08% indicó nunca.

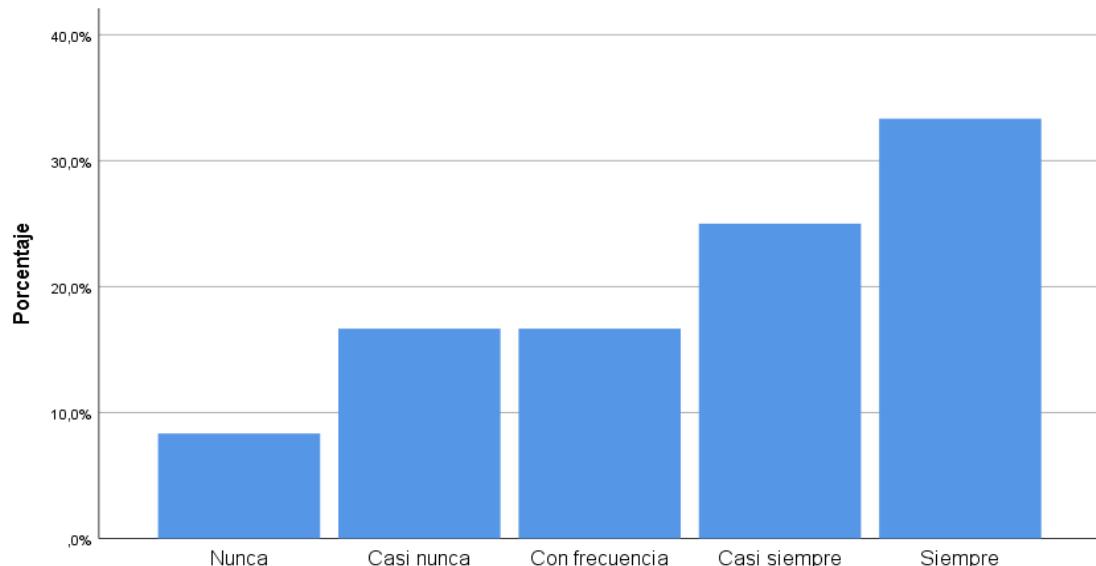
## **Principios contables y normativas fiscales**

A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta los principios contables y normativas fiscales en el conocimiento técnico?

**Cuadro 2 Principios contables y normativas fiscales**

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Nunca		1	8,3	8,3	8,3
Casi nunca		2	16,7	16,7	25,0
Con frecuencia		2	16,7	16,7	41,7
Casi siempre		3	25,0	25,0	66,7
Siempre		4	33,3	33,3	100,0
Total		12	100,0	100,0	

**Gráfico 2 Principios contables y normativas fiscales**



### **Interpretación:**

El trabajo de campo ha permitido conocer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. El 33 % en su mayoría señalo siempre contribuye tener en cuenta los principios contables y

normativas fiscales en el conocimiento técnico, el 25 % indicó casi siempre, el 17 % indicó con frecuencia, el 17 % indicó casi nunca y el 08 % indicó nunca.

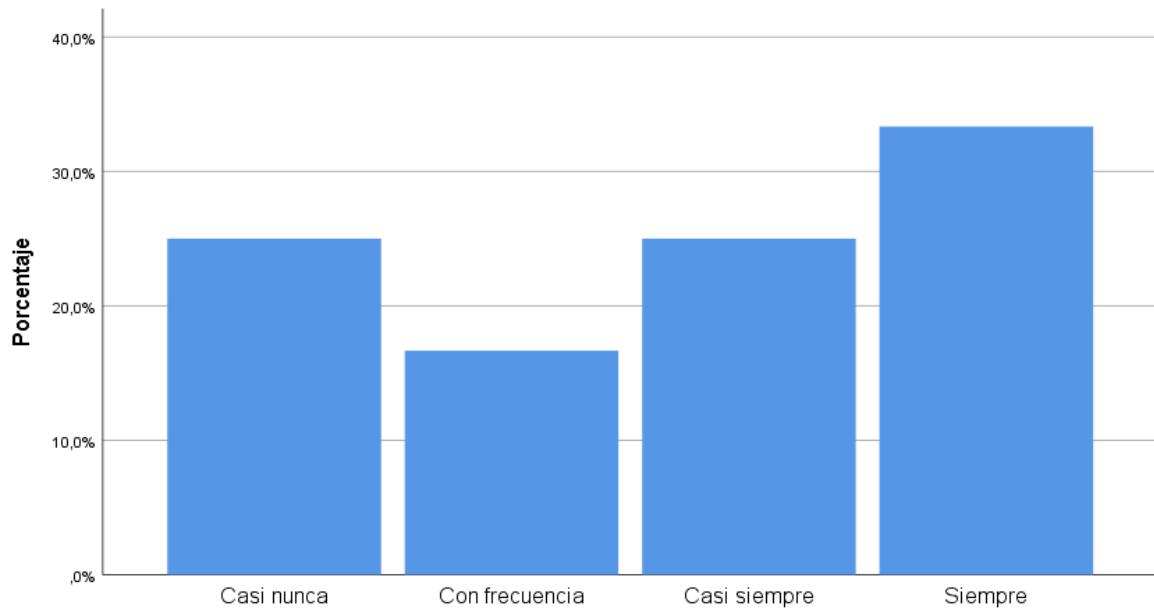
### **Regulaciones aplicables en la jurisdicción.**

A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta las regulaciones aplicables en su jurisdicción en el conocimiento técnico?

**Cuadro 3 Regulaciones aplicables en la jurisdicción**

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
	Casi nunca	3	25,0	25,0	25,0
	Con frecuencia	2	16,7	16,7	41,7
	Casi siempre	3	25,0	25,0	66,7
	Siempre	4	33,3	33,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

**Gráfico 3 Regulaciones aplicables en la jurisdicción**



### **Interpretación:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 33% señalo en su mayoría siempre contribuye tener en cuenta las regulaciones aplicables en su jurisdicción en el conocimiento técnico, 25% indicó casi siempre, 17% indicaron con frecuencia, 25% indicó casi nunca y 00% indicó nunca.

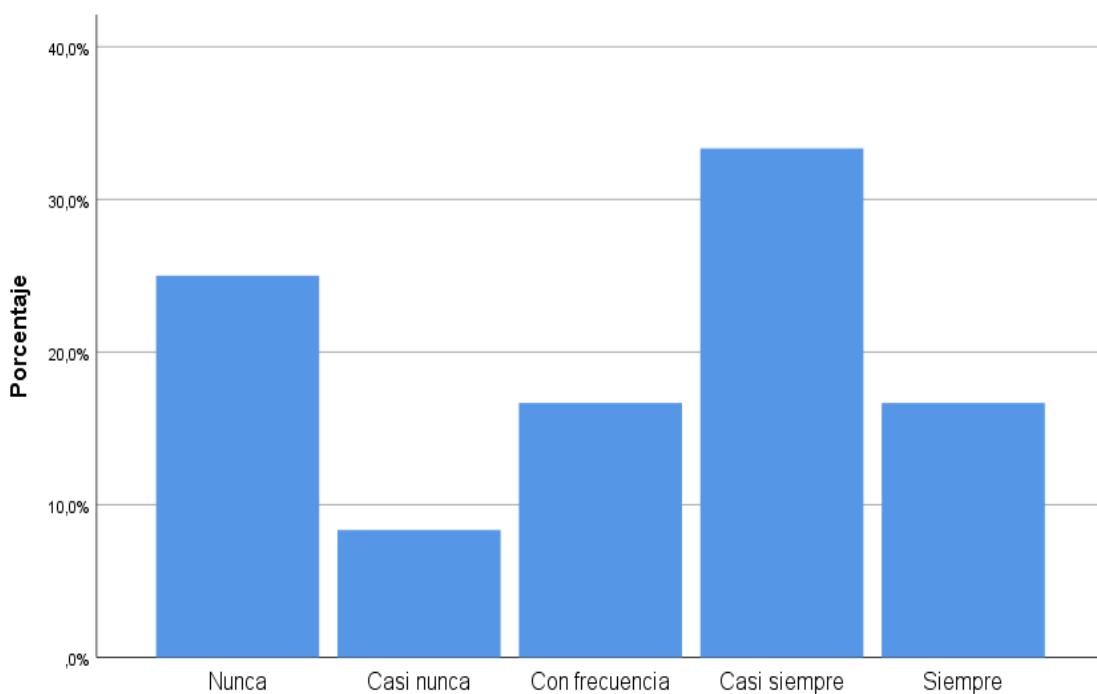
### **Información financiera**

A la pregunta ¿Contribuye tener en cuenta el análisis de la información financiera en las habilidades analíticas?

***Cuadro 4 Información financiera***

Válido	Nunca	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Nunca	3	25,0	25,0	25,0
	Casi nunca	1	8,3	8,3	33,3
	Con frecuencia	2	16,7	16,7	50,0
	Casi siempre	4	33,3	33,3	83,3
	Siempre	2	16,7	16,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

**Gráfico 4 Información financiera**



**Interpretación:**

El trabajo de campo realizado ha permitido conocer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. El 17% indicó casi siempre, el 33% señalo en su mayoría contribuye tener en cuenta el análisis de la información financiera en las habilidades analíticas, el 17% indicó con frecuencia, 08% indicó casi nunca y 25% indicó nunca.

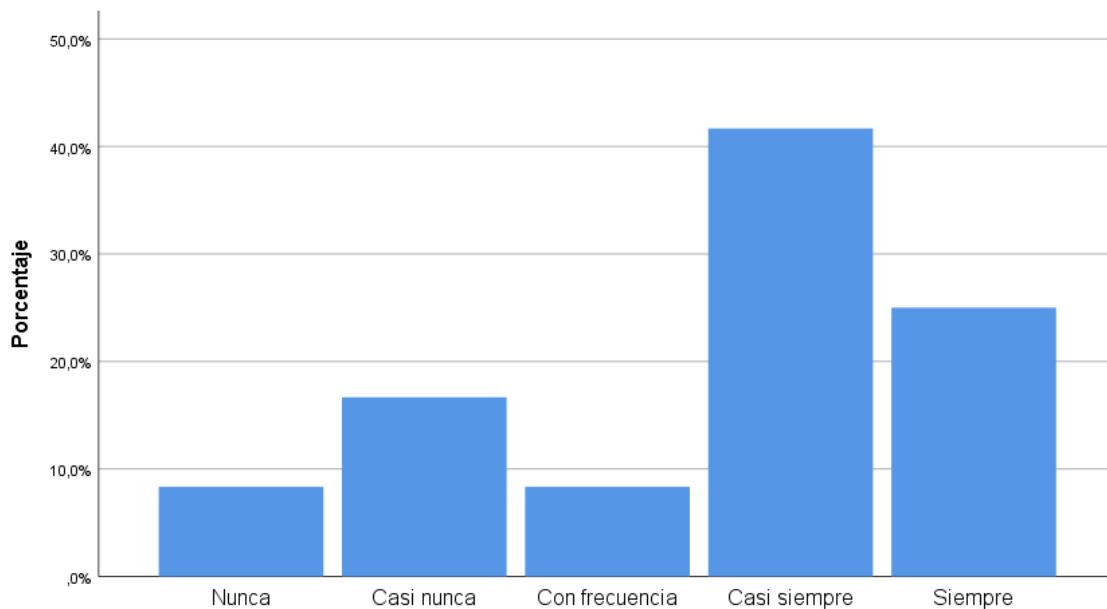
**Patrones y anomalías.**

A la pregunta ¿Contribuye identificar los patrones y anomalías en las habilidades analíticas?

**Cuadro 5 Patrones y anomalías**

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
Nunca	1	8,3	8,3	8,3	8,3
Casi nunca	2	16,7	16,7	25,0	
Con frecuencia	1	8,3	8,3	33,3	
Casi siempre	5	41,7	41,7	75,0	
Siempre	3	25,0	25,0	100,0	
Total	12	100,0	100,0		

**Gráfico 5 Patrones y anomalías**



#### **Interpretación:**

El trabajo de campo ha permitido conocer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. El 25% indicó siempre, el 42% en su mayoría señalo casi siempre contribuye identificar los

patrones y anomalías en las habilidades analíticas, 08% indico con frecuencia, 17% indico casi nunca y el 08% indico nunca.

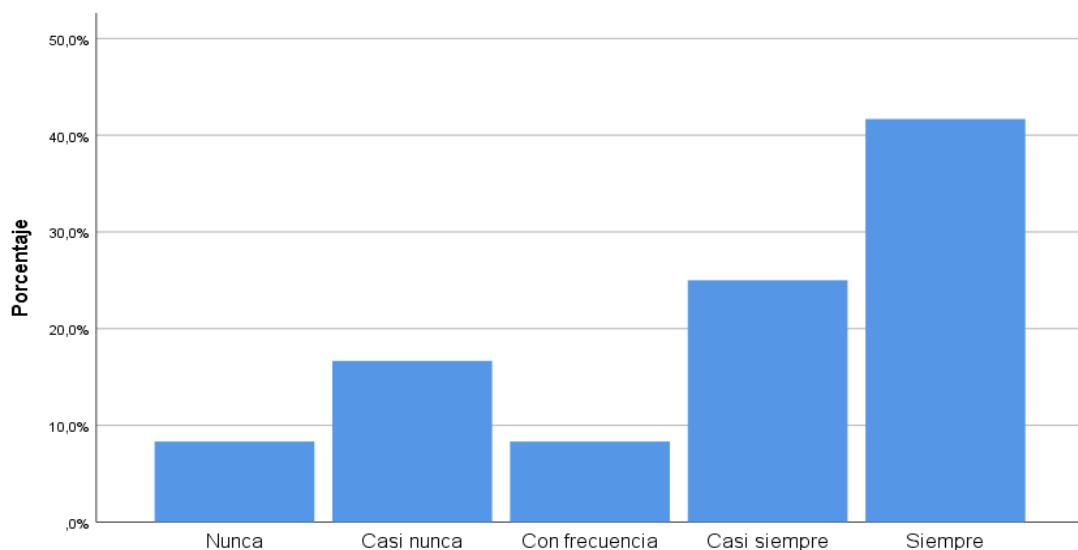
### **Registros contables**

A la pregunta ¿Contribuye evaluar la consistencia de los registros contables en las habilidades analíticas?

**Cuadro 6 Registros contables**

Válido	Nunca	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	8,3	8,3	8,3	8,3
Casi nunca	2	16,7	16,7	25,0	
Con frecuencia	1	8,3	8,3	33,3	
Casi siempre	3	25,0	25,0	58,3	
Siempre	5	41,7	41,7	100,0	
Total	12	100,0	100,0		

**Gráfico 6 Registros contables**



### **Interpretación:**

El trabajo de campo ha permitido conocer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. El 42 % señalo en su mayoría contribuye evaluar la consistencia de los registros contables en las habilidades analíticas, el 25 % casi siempre se muestra, el 08 % indicó con frecuencia, 17 % indicó casi nunca y 08 indicó nunca.

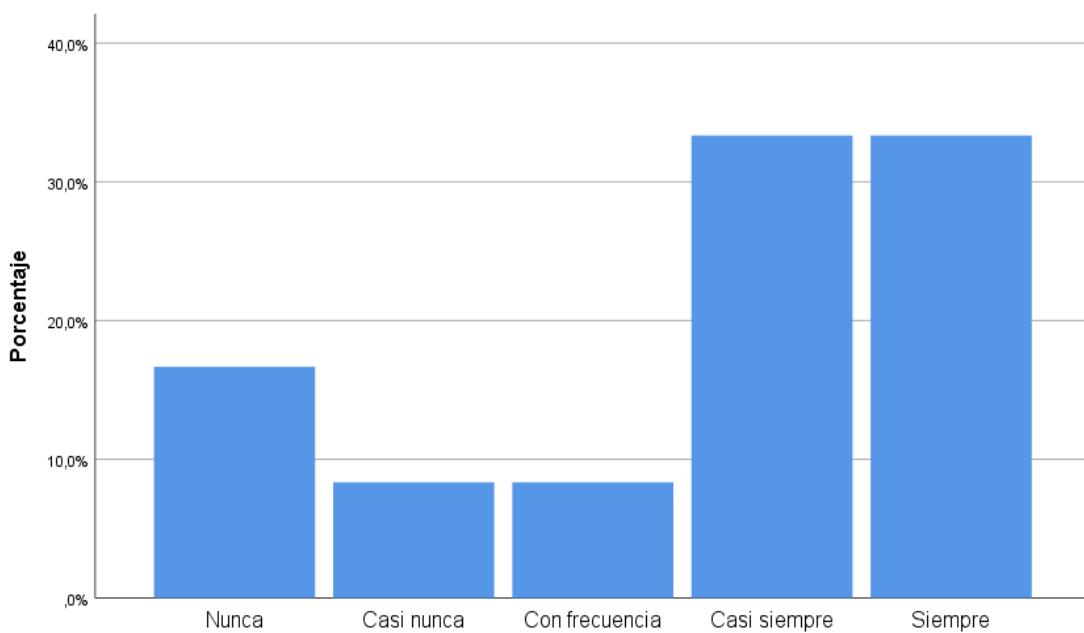
### **Investigaciones exhaustivas.**

A la pregunta ¿Contribuye realizar investigaciones exhaustivas en la capacidad de investigación?

**Cuadro 7 Investigaciones exhaustivas**

Válido	Nunca	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Nunca	2	16,7	16,7	16,7
	Casi nunca	1	8,3	8,3	25,0
	Con frecuencia	1	8,3	8,3	33,3
	Casi siempre	4	33,3	33,3	66,7
	Siempre	4	33,3	33,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

*Gráfico 7 Investigaciones exhaustivas*



**Interpretación:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 33% señalo en su mayoría siempre contribuye realizar investigaciones exhaustivas en la capacidad de investigación, 33% indicaron casi siempre, 08% indicó con frecuencia, 08% indicó casi nunca y 17% indicó nunca.

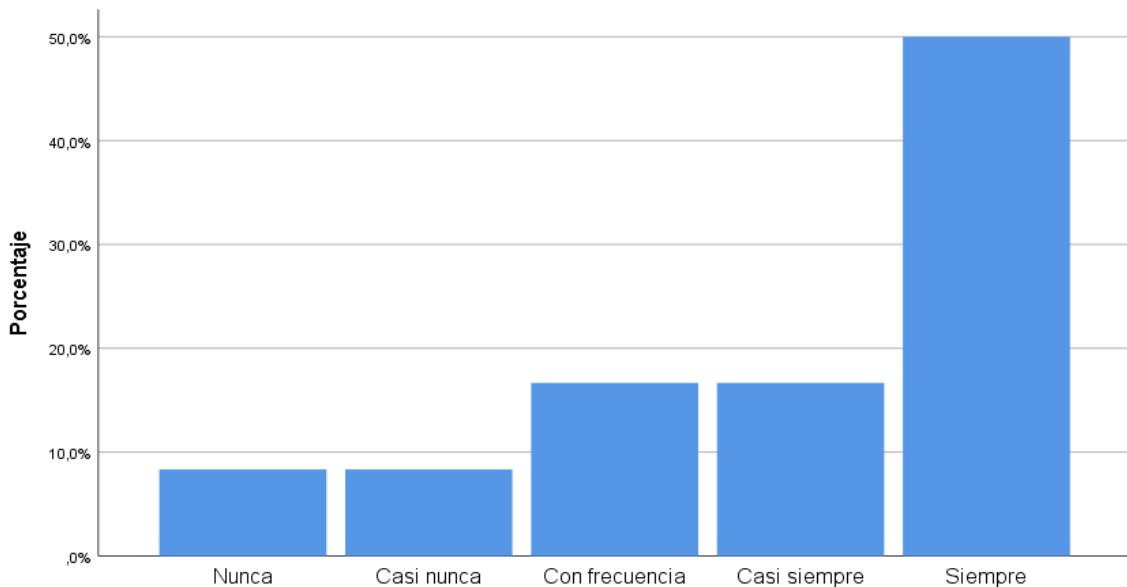
**Pruebas documentales financieras**

A la pregunta ¿Contribuye recopilar y analizar pruebas documentales financieras en la capacidad de investigación?

**Cuadro 8 Pruebas documentales financieras**

Válido	Nunca	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	1	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	1	8,3	8,3	16,7
	Con frecuencia	2	16,7	16,7	33,3
	Casi siempre	2	16,7	16,7	50,0
	Siempre	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

**Gráfico 8 Pruebas documentales financieras**



#### Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 50% señalo en su mayoría siempre contribuye recopilar y analizar pruebas documentales financieras en la capacidad de investigación, 17% indicó casi

siempre, 17% indicaron con frecuencia, 08% indicó casi nunca y 08% indicó nunca.

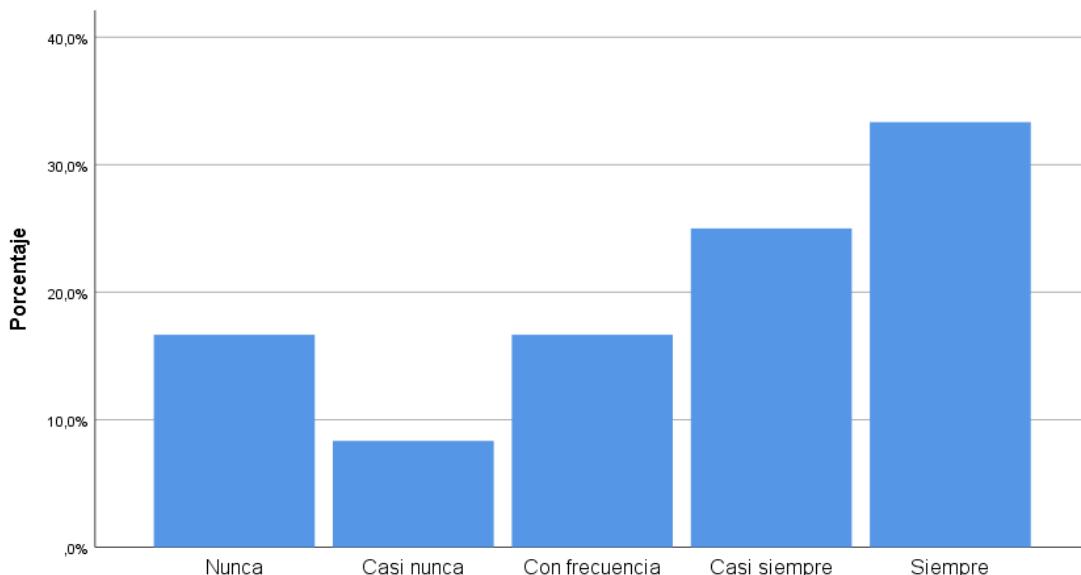
### **Pruebas documentales contables.**

A la pregunta ¿Contribuye recopilar y analizar pruebas documentales contables en la capacidad de investigación?

*Cuadro 9 Pruebas documentales contables*

Válido		Frecuencia	Porcentaje		Porcentaje acumulado
			Porcentaje válido	acumulado	
Nunca	2	16,7	16,7	16,7	16,7
Casi nunca	1	8,3	8,3	25,0	
Con frecuencia	2	16,7	16,7	41,7	
Casi siempre	3	25,0	25,0	66,7	
Siempre	4	33,3	33,3	100,0	
Total	12	100,0	100,0		

*Gráfico 9 Pruebas documentales contables*



### **Interpretación:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 33% señalo en su mayoría siempre contribuye recopilar y analizar pruebas documentales contables en la capacidad de investigación, 25% indico casi siempre, 16% indico con frecuencia, 08% indico casi nunca y 16% indico nunca.

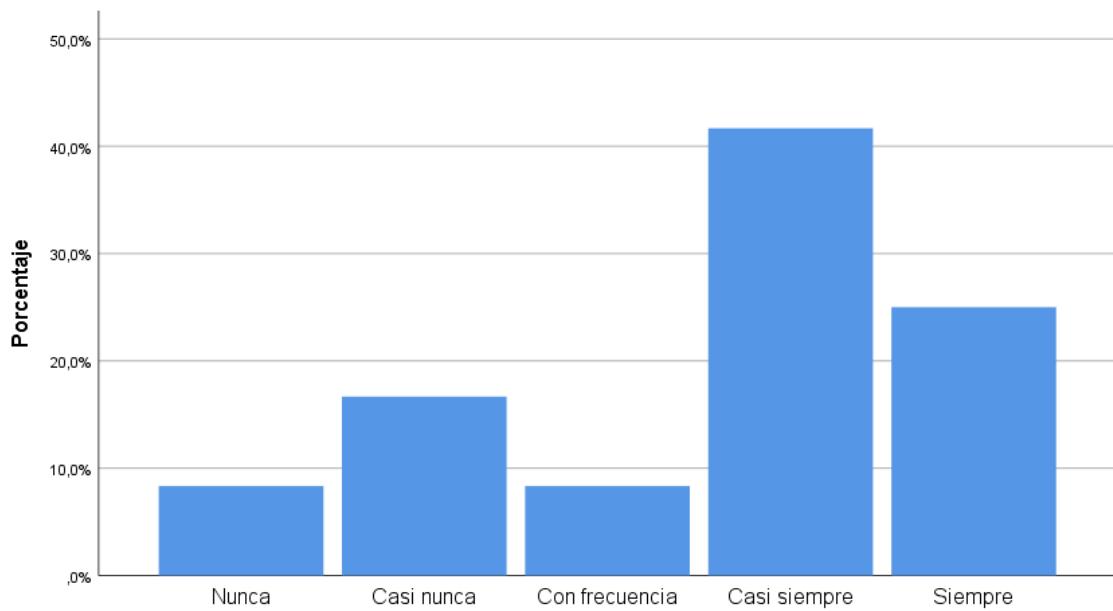
### **Patrones y anomalías.**

A la pregunta ¿Contribuye identificar los patrones y anomalías en las habilidades analíticas?

**Cuadro 10 Patrones y anomalías**

Válido	Nunca	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Nunca	1	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	2	16,7	16,7	25,0
	Con frecuencia	1	8,3	8,3	33,3
	Casi siempre	5	41,7	41,7	75,0
	Siempre	3	25,0	25,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

**Gráfico 10 Patrones y anomalías**



**Interpretación:**

El trabajo de campo ha permitido conocer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. El 25% indicó siempre, el 42% en su mayoría señalo casi siempre contribuye identificar los patrones y anomalías en las habilidades analíticas, 08% indicó con frecuencia, 17% indicó casi nunca y el 08% indicó nunca.

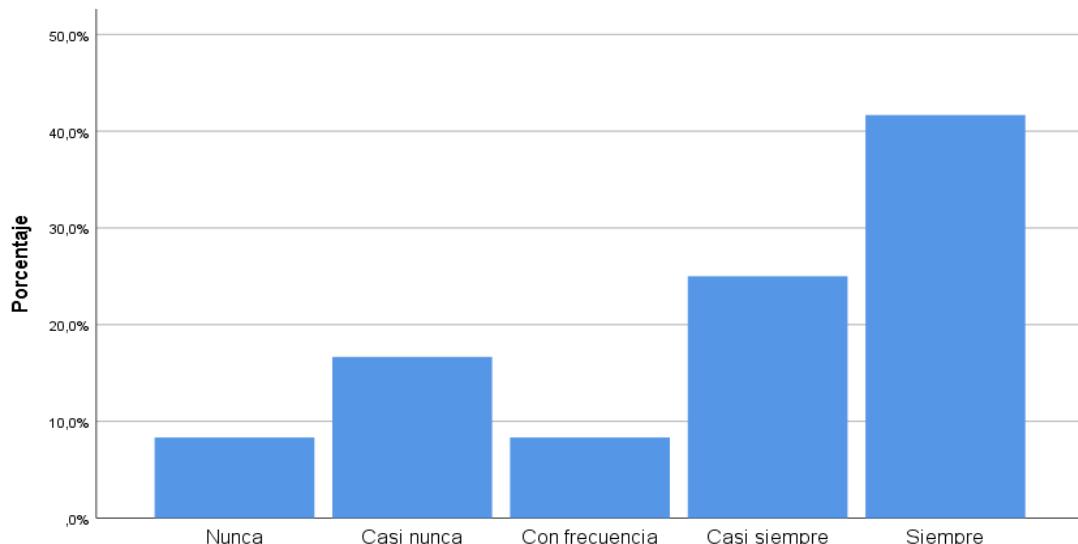
**Registros contables**

A la pregunta ¿Contribuye evaluar la consistencia de los registros contables en las habilidades analíticas?

**Cuadro 11 Registros contables**

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
Nunca	1	8,3	8,3	8,3	8,3
Casi nunca	2	16,7	16,7	25,0	
Con frecuencia	1	8,3	8,3	33,3	
Casi siempre	3	25,0	25,0	58,3	
Siempre	5	41,7	41,7	100,0	
Total	12	100,0	100,0		

**Gráfico 11 Registros contables**



#### Interpretación:

El trabajo de campo ha permitido conocer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. El 42 % señalo en su mayoría contribuye evaluar la consistencia de los registros contables en las habilidades analíticas, el 25 % casi siempre se muestra, el 08 % indicó con frecuencia, 17 % indicó casi nunca y 08 indicó nunca.

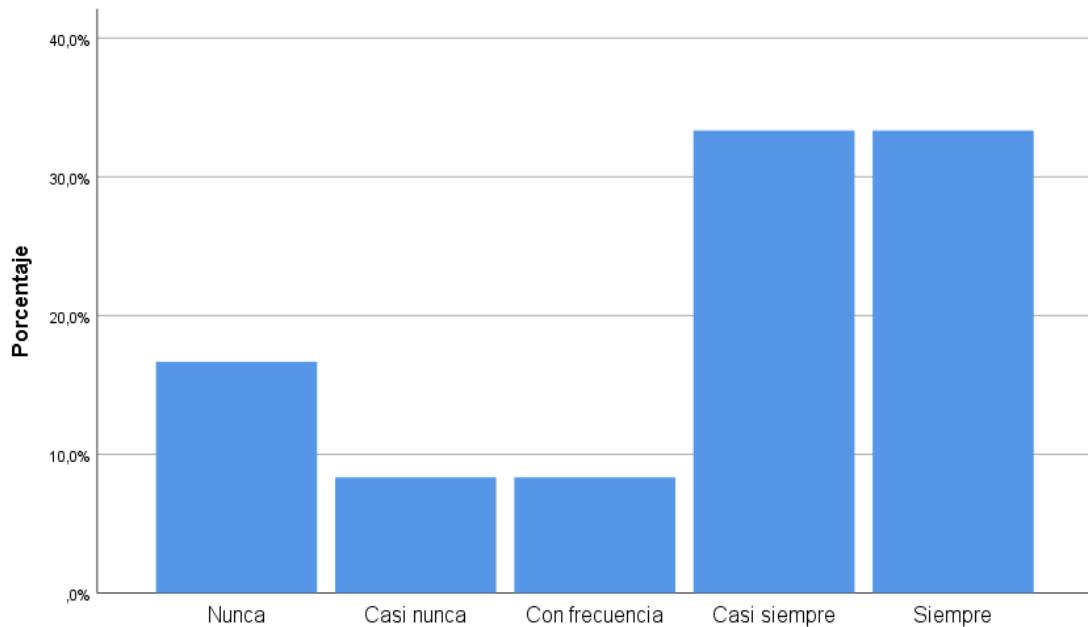
### **Investigaciones exhaustivas.**

A la pregunta ¿Contribuye realizar investigaciones exhaustivas en la capacidad de investigación?

**Cuadro 12 Investigaciones exhaustivas**

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
				válido	
Nunca	2	16,7	16,7	16,7	16,7
Casi nunca	1	8,3	8,3	25,0	
Con frecuencia	1	8,3	8,3	33,3	
Casi siempre	4	33,3	33,3	66,7	
Siempre	4	33,3	33,3	100,0	
Total	12	100,0	100,0		

**Gráfico 12 Investigaciones exhaustivas**



### **Interpretación:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 33% señalo en su mayoría siempre contribuye realizar investigaciones exhaustivas en la capacidad de investigación, 33% indicaron casi siempre, 08% indicó con frecuencia, 08% indicó casi nunca y 17% indicó nunca.

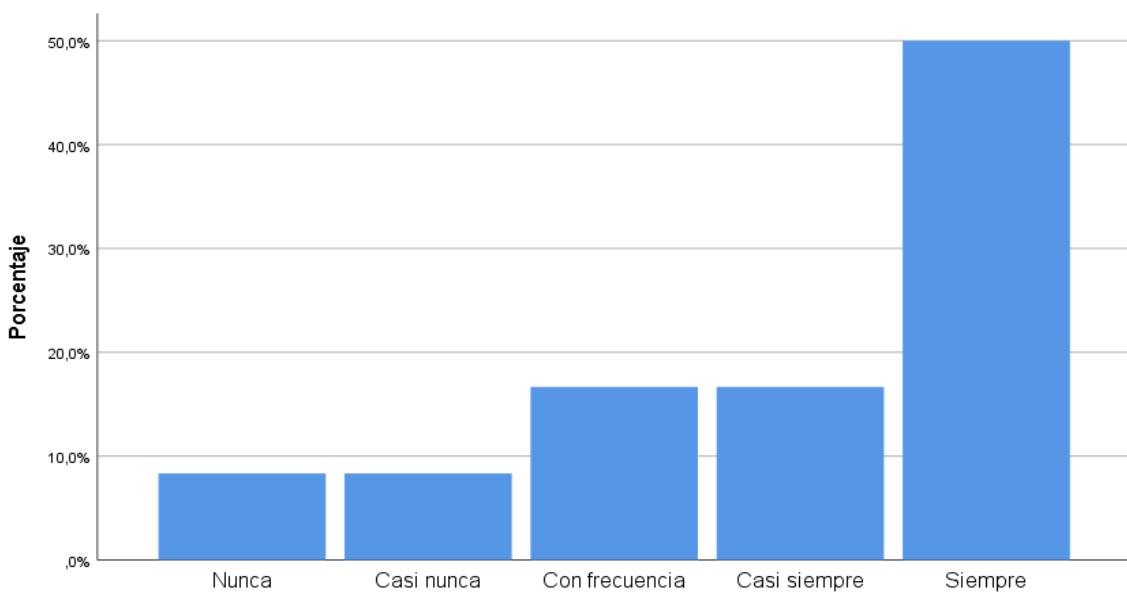
### **Pruebas documentales financieras**

A la pregunta ¿Contribuye recopilar y analizar pruebas documentales financieras en la capacidad de investigación?

**Cuadro 13 Pruebas documentales financieras**

Válido	Nunca	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Nunca	1	8,3	8,3	8,3
	Casi nunca	1	8,3	8,3	16,7
	Con frecuencia	2	16,7	16,7	33,3
	Casi siempre	2	16,7	16,7	50,0
	Siempre	6	50,0	50,0	100,0
	Total	12	100,0	100,0	

**Gráfico 13 Pruebas documentales financieras**



**Interpretación:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 50% señalo en su mayoría siempre contribuye recopilar y analizar pruebas documentales financieras en la capacidad de investigación, 17% indicó casi siempre, 17% indicaron con frecuencia, 08% indicó casi nunca y 08% indicó nunca.

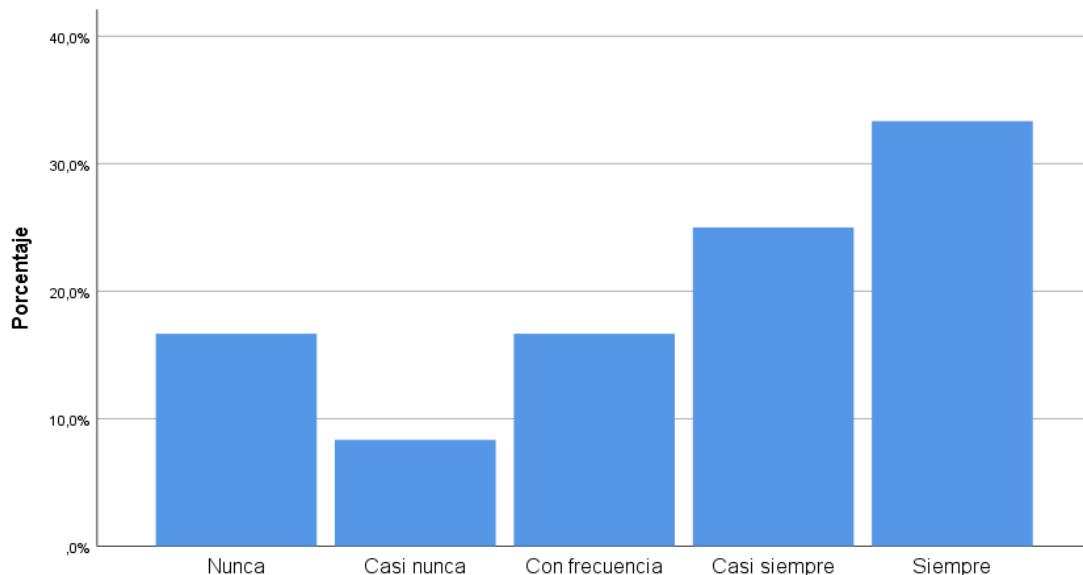
**Pruebas documentales contables.**

A la pregunta ¿Contribuye recopilar y analizar pruebas documentales contables en la capacidad de investigación?

**Cuadro 14 Pruebas documentales contables**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	acumulado
Válido	Nunca	2	16,7	16,7
	Casi nunca	1	8,3	25,0
	Con frecuencia	2	16,7	41,7
	Casi siempre	3	25,0	66,7
	Siempre	4	33,3	100,0
	Total	12	100,0	100,0

**Gráfico 14 Pruebas documentales contables**



#### Interpretación:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 33% señalo en su mayoría siempre contribuye recopilar y analizar pruebas

documentales contables en la capacidad de investigación, 25% indico casi siempre, 16% indico con frecuencia, 08% indico casi nunca y 16% indico nunca.

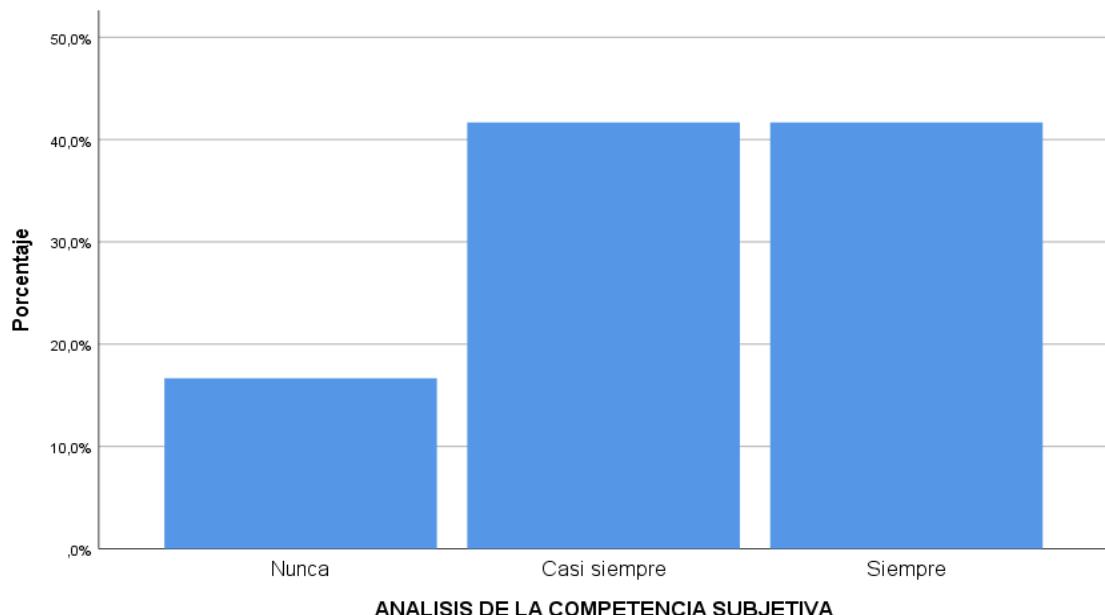
#### **Publicidad de los `procedimientos.**

A la pregunta ¿Contribuye la publicidad de los procedimientos en la transparencia y rendición de cuentas?

**Cuadro 15 Publicidad de los procedimientos**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje acumulado
			válido	
Válido	Nunca	2	16,7	16,7
	Casi siempre	5	41,7	58,3
	Siempre	5	41,7	100,0
	Total	12	100,0	100,0

**Gráfico 15 Publicidad de los procedimientos**



### **Interpretación:**

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Peritos en ejercicio de la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022; 42% señalaron en su mayoría siempre contribuye la divulgación de la información en la transparencia y rendición de cuentas, 41% indicaron casi siempre, 00% con frecuencia, 00% indicaron casi nunca y 17% indicó nunca.

### **4.3. Prueba de hipótesis**

Existe una necesidad de cumplir ciertos requisitos previos para realizar correctamente comparaciones estadísticas, ya que de lo contrario los resultados y las interpretaciones pueden ser inexactas. Sin embargo, en casos especiales donde trabajamos con muestras de datos exclusivas que no siguen una distribución determinada, tienen varianzas diferentes y se miden en una escala ordinal, es necesario adaptar los métodos de análisis estadístico.

Con respecto a los objetivos de investigación establecidos en este estudio, se pueden demostrar, comparar y validar las hipótesis iniciales utilizando los resultados obtenidos del trabajo de campo, la tabulación de datos y el procesamiento, presentándolos de manera adecuada mediante gráficos. Dado que las variables en este estudio son cualitativas, se utiliza un análisis estadístico ji-cuadrada, ya que es más apropiado para este tipo de datos.

### **Hipótesis general:**

**Ho:** No existe una relación entre la pericia contable y las contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

**H1:** Existe una relación entre la pericia contable y las contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2022.

		CONTRATACIONES CON EL ESTADO				Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre
PERICIA CONTABLE	Nunca	3	0	0	0	0
	Casi nunca	0	1	0	0	0
	Con frecuencia	0	0	2	0	0
	Casi siempre	0	0	1	3	0
	Siempre	0	0	0	0	2
	Total	3	1	3	3	2

#### Pruebas de chi-cuadrado

		Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,000a	16		,000
Razón de verosimilitud	32,591	16		,008
Asociación lineal por lineal	10,595	1		,001
N de casos válidos	12			

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1)(5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E)^2}{E_{ij}} \quad 3$$

6. Decisión estadística: Dado que  $42.000 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .

#### **Conclusión:**

Existe una relación entre la pericia contable y las contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2022.

##### **4.3.1. Prueba de hipótesis específica 1**

- a)  **$H_0$ :** No existe una relación entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.
- b)  **$H_1$ :** Existe una relación entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

### MARCO NORMATIVO

		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
CONOCIMIENTO	Nunca	1	0	0	0	0	1
TECNICO	Casi nunca	0	1	0	0	0	1
	Con frecuencia	0	0	3	0	0	3
	Casi siempre	0	0	0	4	0	4
	Siempre	0	0	0	0	3	3
Total		1	1	3	4	3	12

### Pruebas de chi-cuadrado

		Significación
		asintótica
	Valor	df (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	48,000a	16 ,000
Razón de verosimilitud	35,364	16 ,004
Asociación lineal por lineal	11,000	1 ,001
N de casos válidos	12	

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de  $\chi^2$  con  $(5-1)(5-1) = 16$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.296.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 141.49$$

6. Decisión estadística: Dado que  $48.000 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .

#### **Conclusión:**

Existe una relación entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

#### **4.3.2. Prueba de hipótesis específica 2**

- a)  **$H_0$ :** No existe una relación entre las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.
- b)  **$H_1$ :** Existe una relación entre las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

**PPROCESO DE PLANIFICACIÓN Y  
SELECCIÓN**

		Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
HABILIDADES ANALITICAS	Nunca	0	0	1	0	1
	Casi nunca	1	1	0	0	2
	Con frecuencia	0	2	0	0	2
	Casi siempre	0	0	3	0	3
	Siempre	0	0	0	4	4
	Total	1	3	4	4	12

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	28,000a	12	,006
Razón de verosimilitud	28,093	12	,005
Asociación lineal por lineal	6,464	1	,011
N de casos válidos	12		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con  $(5-1)(4-1) = 12$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 21.026.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 95. \quad 28.0$$

6. Decisión estadística: Dado que  $28.000 > 26.296$ , se rechaza  $H_0$ .

#### **Conclusión:**

Existe una relación entre las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

#### **4.3.3. Prueba de hipótesis específica 3**

- a)  **$H_0$ :** No existe una relación entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos den la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.
- b)  **$H_1$ :** Existe una relación entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos den la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS**

		Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
CAPACIDAD DE INVESTIGACIÓN	Casi nunca	2	0	1	0	3
	Con frecuencia	0	2	0	0	2
	Casi siempre	0	1	2	0	3
	Siempre	0	0	0	4	4
Total		2	3	3	4	12

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,000a	9	,004
Razón de verosimilitud	24,953	9	,003
Asociación lineal por lineal	7,827	1	,005
N de casos válidos	12		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando  $H_0$  es verdadera,  $X^2$  sigue una distribución aproximada de  $\chi^2$  con  $(4-1)(4-1) = 09$  grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 16.919.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 126.0 \quad 24.0$$

6. Decisión estadística: Dado que  $24.000 > 16.919$ , se rechaza  $H_0$ .

#### **Conclusión:**

Existe una relación entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022.

#### **4.4. Discusión de resultados**

Existe una relación entre la pericia contable y las contrataciones con el Estado en el ejercicio del Perito en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022, con la prueba estadística chi cuadrado de 42,000 a 16 grados de libertad y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a la conclusión que existe una correlación directa y significativa entre la pericia contable y las contrataciones con el Estado. En la dimensión conocimientos técnicos y el marco normativo y legal, también existe una relación, demostrado con la prueba estadística chi cuadrado de 48,000 a 16 grados de libertad y una significatividad estadística de 0,000. Se llegó a conclusión que existe una correlación directa entre los conocimientos técnicos y el marco normativo y legal. En la dimensión habilidades analíticas y proceso de planificación y selección también existe una relación,

quedando demostrada con la prueba estadística chi cuadrado 28.000 a 12 grados de libertad y una significatividad estadística de 0,006. Se llegó a la conclusión que existe una correlación directa entre la habilidad analítica y el proceso de planificación y selección. En la dimensión capacidad de investigación y transparencia y rendición de cuentas queda demostrada con la prueba estadística chi cuadrada 24.000 a 09 grados de libertad y una significatividad estadística de 0,004. Se llegó a la conclusión que existe una correlación entre la capacidad de investigación y transparencia y rendición de cuentas.

La discusión de resultados en el trabajo de investigación sobre la pericia contable en contrataciones del estado en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022 es crucial para analizar y contextualizar los hallazgos obtenidos. En esta sección, se aborda los principales resultados y se reflexionará sobre su significado, relevancia y posibles implicaciones. A continuación, se presenta para la discusión de resultados:

**Complejidad y desafíos en las contrataciones del Estado:** Se discutirán los aspectos que revelaron la complejidad de las contrataciones del estado, tales como la diversidad de normativas, la extensa documentación asociada y la variabilidad en los procedimientos. Se analizarán los desafíos que esta complejidad plantea para los peritos contables, destacando la necesidad de especialización y actualización constante.

**Eficiencia y transparencia en los procesos judiciales:** Se examinará la contribución de la pericia contable a la eficiencia y transparencia en los procesos judiciales relacionados con contrataciones del estado. Se discutirán ejemplos específicos donde la pericia contable fue clave para esclarecer disputas,

identificar fraudes o determinar responsabilidades, destacando su papel como herramienta para una justicia informada.

**Plazos y tiempos de respuesta:** La discusión incluirá el análisis de los plazos y tiempos de respuesta en los procesos de pericia contable. Se abordarán posibles razones detrás de demoras, si las hubiera, considerando factores como la carga de trabajo, complejidad de los casos y la disponibilidad de recursos. Se propondrán sugerencias para mejorar la eficiencia si fuera necesario.

**Coordinación interinstitucional:** Se reflexionará sobre la coordinación entre instituciones involucradas en casos de contrataciones del estado, evaluando su impacto en el trabajo de los peritos contables. Se discutirá cómo una mejor coordinación podría facilitar el acceso a información relevante, mejorando la calidad y alcance de la pericia contable.

**Desafíos éticos y de integridad:** Se abordarán los desafíos éticos y de integridad que los peritos contables pueden enfrentar en el contexto de contrataciones del estado. La discusión se centrará en la importancia de mantener la imparcialidad y la integridad en todas las etapas del proceso, así como en la posible influencia de factores externos.

**Relevancia de la formación y especialización:** Se discutirá la importancia de la formación y especialización continua de los peritos contables, considerando la evolución constante de las normativas y prácticas contables en el ámbito de las contrataciones estatales.

**Perspectivas para mejoras y recomendaciones:** La discusión concluirá con la presentación de perspectivas para mejoras en la pericia contable en contrataciones del estado. Se ofrecerán recomendaciones basadas en los

hallazgos, con el objetivo de fortalecer la contribución de la pericia contable al sistema de justicia y a la transparencia en las contrataciones gubernamentales.

La discusión de resultados es reflexiva, apoyada en evidencias sólidas y orientada a proporcionar insights significativos para la práctica de la pericia contable en el contexto específico de contrataciones del estado en la Corte Superior de Justicia de Pasco durante el periodo 2022.

## CONCLUSIONES

1. Existe una relación entre la pericia contable y las contrataciones del Estado en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco periodo 2022. Se destacará la contribución significativa de la pericia contable en el esclarecimiento de casos relacionados con contrataciones del estado. Se resumirán los casos en los que la pericia contable fue fundamental para la toma de decisiones judiciales, proporcionando claridad, precisión y fundamentos sólidos.
2. Existe una relación entre el conocimiento técnico y el marco normativo y legal en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. Se discutirá el impacto de la normativa y el marco legal en el ejercicio de la pericia contable en contrataciones del estado. Se enfatizará una comprensión profunda y actualizada de las leyes y regulaciones, posibles para fortalecer este aspecto.
3. Existe una relación entre las habilidades analíticas se relacionan con el proceso de planificación y selección en el ejercicio de los peritos en la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. Se resumirán los desafíos y obstáculos identificados durante el estudio, como la complejidad de los procesos de contratación, la falta de especialización en contrataciones públicas, demoras en los procedimientos judiciales, la coordinación interinstitucional y desafíos éticos. Esta sección destacará la importancia de abordar estos aspectos para mejorar la eficacia del proceso.
4. Existe una relación entre la capacidad de investigación y la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los peritos den la Corte Superior de Justicia Pasco período 2022. Se concluirá sobre la importancia de mejorar la coordinación interinstitucional entre entidades involucradas en contrataciones del estado. Se resaltarán posibles estrategias para facilitar el acceso a información relevante que respalde las investigaciones periciales.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se sugiere el desarrollo de protocolos claros y procedimientos estandarizados para la pericia contable en casos de contrataciones del estado. Estos protocolos deberían abordar la documentación requerida, los plazos de entrega, la coordinación con otras instituciones y cualquier otro aspecto relevante para agilizar el proceso.
2. Se recomienda implementar programas de formación continua y especialización para los peritos contables en el ámbito de contrataciones del estado. Esto incluirá actualizaciones regulares sobre las normativas específicas, prácticas contables relevantes y cambios legislativos relacionados con las adquisiciones gubernamentales.
3. Se recomienda implementar un sistema de evaluación periódica del desempeño de los peritos contables que participan en casos de contrataciones del estado. Esto puede ayudar a identificar áreas de mejora y garantizar la calidad constante de los informes periciales.
4. Se sugiere la implementación de códigos éticos específicos para los peritos contables que participan en casos de contrataciones del estado. Estos códigos deben abordar la independencia, imparcialidad y conducta ética en situaciones que puedan comprometer la integridad del proceso pericial.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baytelman, A. (2006). Litigacion Penal - Juicio Oral y Prueba. Fondo de Cultura Económica.
- De Contabilidad, E. D. E. F. P. (n.d.-a). UNIVERSIDAD NACIONAL “DANIEL ALCIDES CARRIÓN.” Edu.Pe. Retrieved January 8, 2023, from  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1023/1/T026\\_71824146\\_T.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1023/1/T026_71824146_T.pdf)
- De Contabilidad, E. P. (n.d.-b). FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES. Edu.Pe. Retrieved January 8, 2023, from  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26255/Tarazona\\_MDP-Vara\\_MHN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/26255/Tarazona_MDP-Vara_MHN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- De Posgrado, E., & Morales, A. A. (n.d.). UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. Edu.Pe. Retrieved January 8, 2023, from  
[https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4566/Arroyo\\_ma.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4566/Arroyo_ma.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González Reyes, J. M., & Universidad de La Laguna. (2021). La prueba pericial digital y la cadena de custodia. Revista Anales de La Facultad de Derecho, 38, 43–79.  
<https://doi.org/10.25145/j.anfade.2021.38.03>
- La lucha contra la corrupción en el Perú. El modelo peruano: experiencia de las procuradurías anticorrupción. (n.d.).
- Medina Flores, J. C. (2021). Los proyectos especiales de inversión pública y el modelo de ejecución de inversiones públicas: revisión de las herramientas que pueden emplearse para mejorar las contrataciones del Estado. Ius et Veritas, 62, 131–151. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202101.007>

NUEVAS MANERAS DE GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO EN LAS  
CONTRATACIONES CON EL ESTADO. (2022). In Derecho Convencional,  
Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales (pp. 385–390). J.M Bosch.  
Nuñez Salas, M., & Talavera C., A. (Eds.). (2021). Contrataciones con el Estado:  
perspectivas desde la práctica del derecho. Universidad del Pacífico.  
(N.d.). Edu.Pe. Retrieved January 8, 2023, from  
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/4871/TDr.C00018N12.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **CUESTIONARIO**

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

#### **PERICIA CONTABLE**

1) *¿Contribuye el profundo conocimiento de la contabilidad, auditoría y finanzas en el conocimiento técnico?*

- a. *Siempre* (5) ( )
- b. *Casi siempre* (4) ( )
- c. *Con frecuencia* (3) ( )
- d. *Casi nunca* (2) ( )
- e. *Nunca* (1) ( )

2) *¿Contribuye tener en cuenta los principios contables y normativas fiscales en el conocimiento técnico?*

- a) *Siempre* (5) ( )
- b) *Casi siempre* (4) ( )
- c) *Con frecuencia* (3) ( )
- d) *Casi nunca* (2) ( )
- e) *Nunca* (1) ( )

3) *¿Contribuye tener en cuenta las regulaciones aplicables en su jurisdicción en el conocimiento técnico?*

- a. *Siempre* (5) ( )

b. Casi siempre (4) ( )

c. Con frecuencia (3) ( )

d. Casi nunca (2) ( )

e. Nunca (1) ( )

4) ¿Contribuye tener en cuenta el análisis de la información financiera en las habilidades analíticas?

a. Siempre (5) ( )

b. Casi siempre (4) ( )

c. Con frecuencia (3) ( )

d. Casi nunca (2) ( )

e. Nunca (1) ( )

5) ¿Contribuye identificar los patrones y anomalías en las habilidades analíticas?

a. Siempre (5) ( )

b. Casi siempre (4) ( )

c. Con frecuencia (3) ( )

d. Casi nunca (2) ( )

e. Nunca (1) ( )

6) ¿Contribuye evaluar la consistencia de los registros contables en las habilidades analíticas?

a. Siempre (5) ( )

b. Casi siempre (4) ( )

c. Con frecuencia (3) ( )

d. Casi nunca (2) ( )

e. Nunca (1) ( )

7) ¿Contribuye realizar investigaciones exhaustivas en la capacidad de investigación?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

8) ¿Contribuye recopilar y analizar pruebas documentales financieras en la capacidad de investigación?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

9) ¿Contribuye recopilar y analizar pruebas documentales contables en la capacidad de investigación?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

## CONTRATACIONES CON EL ESTADO

10) ¿Contribuye el conocimiento de Leyes, regulaciones y normativas del marco normativo y legal?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

11) ¿Contribuye el conocimiento de la normativa que rigen las contrataciones del Estado?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

12) ¿Contribuye el conocimiento de los procedimientos legales del marco normativo y legal?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

13) ¿Contribuye tener en cuenta la capacidad de planificar y estructurar los procesos de control del proceso de planificación y selección?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

14) ¿Contribuye tener en cuenta la determinación de los criterios de selección de los procesos de planificación y selección?

- f) Siempre (5) ( )
- g) Casi siempre (4) ( )
- h) Con frecuencia (3) ( )
- i) Casi nunca (2) ( )
- j) Nunca (1) ( )

15) ¿Contribuye tener en cuenta la definición de los términos de referencia en los procesos de planificación y selección?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )
- c. Con frecuencia (3) ( )
- d. Casi nunca (2) ( )
- e. Nunca (1) ( )

16) ¿Contribuye garantizar la confianza y la rendición de cuentas en la transparencia y rendición de cuentas?

- a. Siempre (5) ( )
- b. Casi siempre (4) ( )

c. Con frecuencia (3) ( )

d. Casi nunca (2) ( )

e. Nunca (1) ( )

17) ¿Contribuye la divulgación de la información en la transparencia y rendición

de cuentas?

a. Siempre (5) ( )

b. Casi siempre (4) ( )

c. Con frecuencia (3) ( )

d. Casi nunca (2) ( )

e. Nunca (1) ( )

18) ¿Contribuye la publicidad de los procedimientos en la transparencia y

rendición de cuentas?

a. Siempre (5) ( )

b. Casi siempre (4) ( )

c. Con frecuencia (3) ( )

d. Casi nunca (2) ( )

e. Nunca (1) ( )

Muchas Gracias